



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 45

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1985

ORDEN DEL DIA

- Dictamen de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre solicitud deducida por el Comité de Empresa de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A.
 - Sesión informativa sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno con ocasión de los daños producidos por las heladas en el sector agrícola de la Región.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Sr. Presidente propone al Pleno de la Cámara la inclusión de un nuevo punto en el orden del día 3

El Sr. Secretario Primero (D. Miguel Navarro Molina), da lectura al dictamen de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano sobre solicitud deducida por el Comité de Empresa de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. 3

Se aprueba por asentimiento el dictamen de la Comisión 3

Sesión informativa sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno con ocasión de los daños producidos por las heladas en el sector agrícola de la Región 3

Intervención del Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) 3

Intervención del Consejero de Economía (Sr. Molina Molina) 8

Por el Grupo Parlamentario Mixto hacen uso de la palabra:

El Sr. Petri Ballesteros 10

El Sr. Ríos Martínez 11

Réplica del Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) 13

Réplica del Consejero de Economía y Hacienda (Sr. Molina Molina) 19

Dúplica del Sr. Ríos Martínez 20

Por el Grupo Parlamentario Popular hace uso de la palabra el Sr. Cánovas Cuenca .. 21

Réplica del Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) 24

Réplica del Consejero de Economía y Hacienda (Sr. Molina Molina) 27

Dúplica del Sr. Cánovas Cuenca 27

Le contesta el Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) 29

Intervención del Consejero de Economía (Sr. Molina Molina) 29

Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra el Sr. López Vera 29

Réplica del Consejero de Agricultura ... 30

Réplica del Consejero de Economía (Sr. Molina Molina) 32

Dúplica del Sr. López Vera 32

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.

SE ABRE LA SESION A LAS 17'35 HORAS.-

Sr. PRESIDENTE:

Silencio, ocupen sus escaños.

Esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día; el dictamen de la Comisión de Peticiones del Ciudadano, utilizando el artículo 58.1.

Señores Diputados ¿están de acuerdo con la inclusión de este nuevo punto en el Orden del Día?

Por asentimiento. Propone esta Presidencia la aprobación por asentimiento de la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día. Muchas gracias.

Por el Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura al dictamen a la resolución del dictamen de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. NAVARRO MOLINA):

Vista la solicitud deducida por el Comité de Empresa de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., Factoría de Cartagena, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en su reunión del día 19 de febrero de 1985, y al amparo de lo previsto en el artículo 163.1 a) del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta de resolución:

1º.- Interesar del Instituto Nacional de Industria a través del Consejo de Gobierno, la información necesaria y suficiente para conocer los planes a corto, medio y largo plazo de la citada empresa en lo que pueda afectar a la Factoría de Cartagena.

2º.- Solicitar de la Dirección de la Factoría, asimismo a través del Consejo de Gobierno, que dé cumplimiento a la resolución número 62/83 de 7 de julio de la Dirección Provincial en Murcia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º.- Que por el Consejo de Gobierno se dé cuenta al Pleno de la Asamblea Regional de la información que reciba de las gestiones realizadas.

Cartagena, 19 de febrero de 1985

LA COMISION

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Secretario.

Esta Presidencia propone la aprobación por asentimiento de esta resolución del dictamen de la Comisión.

Señores Diputados, por asentimiento. Muchas gracias.

Entramos entonces en el segundo punto que sería: Sesión informativa sobre la medida adoptada por el Consejo de Gobierno con ocasión de los daños producidos por las heladas en el sector agrícola de la Región.

El Consejo de Gobierno, tiene la palabra. Término 45 minutos. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (Sr. ALBACETE VIUDES):

Señor Presidente. Señores Diputados.

Comparezco ante ustedes esta tarde en nombre del Consejo de Gobierno para informarles de las medidas adoptadas como consecuencia de las heladas que se produjeron en esta Región, como ustedes conocen, recientemente.

Después de esta intervención mía lo hará también en nombre del Consejo de Gobierno el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para concretarles las medidas fundamentalmente encaminadas al tema del empleo, que corresponde a su departamento.

Entrando en el tema como sus Señorías saben, las bajas temperaturas se iniciaron en la Región de Murcia en la madrugada del 31 de diciembre y continuaron ininterrumpidamente desde el día 7 de enero hasta el 8 inclusive, alcanzándose valores, como todos ustedes saben, realmente extremos en lugares donde normalmente no son habituales.

No voy a entrar en hacer una valoración de los efectos que produjeron estas temperaturas y me voy a limitar a informarles a ustedes, como dice efectivamente la convocatoria del Orden del Día, sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno ante este hecho catastrófico.

La primera acción que emprende el Consejo de Gobierno consiste en dar una serie de instrucciones a los técnicos de la Consejería de Agricultura para que hagan una primera estimación de los daños. Esta estima-

ción teniendo en cuenta las heladas que se habían producido el día 31 de diciembre, el 7, el 8, el 9 y el 19 de enero, da lugar a que el día 11 de enero, el Consejo de Gobierno apruebe ya una moción que presenta la Consejería de Agricultura, y que incluye los siguientes acuerdos que sus Señorías me van a permitir que les lea.

1º.- Que se solicite del Consejo de Ministros, a través del Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, la declaración de zona catastrófica para los términos municipales afectados.

2º.- Que dentro de las medidas previstas por el Real Decreto (se hace mención al 692 de 27 de marzo de 1981) se tomen las siguientes (referidas al Gobierno de la Nación, evidentemente): Primero, subvenciones y ayudas de departamentos ministeriales y entidades públicas, entre otras, la de dotar suficientemente la consignación destinadas a subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la reestructuración de cítricos, proporcionando las ayudas necesarias para tratamientos puntuales en las plantaciones de cítricos afectados, fundamentalmente en el arbolado. Segundo, prioridad en la tramitación y concesión de créditos ordinarios por las entidades oficiales de crédito, y posibilidad de concesión de créditos excepcionales por los mismos. Tercero, concesión de moratorias y otros beneficios en la amortización de los créditos pendientes. Cuarto, moratorias en el abono de las obligaciones correspondientes a la Seguridad Social de acuerdo con la legislación vigente en la materia. Quinto, asignación de fondos de empleo comunitarios para la ejecución de obras de reparación de daños. Y por último, que se consideren como posibles beneficiarios de esta medida a aquellos agricultores que por circunstancias excepcionales no hayan podido acogerse al beneficio del Seguro Agrario.

Hago esta aclaración, interrumpiendo la lectura, porque el Real Decreto que hace referencia a la declaración de zona catastrófica, contempla que no pueden ser beneficiarios de estas medidas aquellos agricultores que tuvieran la posibilidad de acogerse al Seguro Agrario, por eso pedíamos del Gobierno de la Nación que no tuviera esto en cuenta, acogiendo a que efectivamente en el artículo 4º se contempla la posibilidad de que setomen una serie de medidas excepcionales, en base a una serie de cuestiones, como pueden ser, por ejemplo, el tamaño de las explotaciones, o las condiciones específicas del damnificado.

El segundo acuerdo que toma el Consejo de Gobierno en aquellas fechas es el siguiente: «habilitar inmediatamente los créditos necesarios que permitan a los Ayuntamientos de los municipios afectados paliar la

pérdida de jornales eventuales a causa de la destrucción de cosechas, mediante la creación de puestos de trabajo alternativos. A estos efectos se convocará con carácter de urgencia, a los alcaldes de dichos Ayuntamientos para fijar el modo de actuación. Las diversas Consejerías de la Comunidad Autónoma pondrán a disposición de los Ayuntamientos la Dirección Técnica y los medios necesarios para la realización de los trabajos que aquellos proyecten. Segundo: que se establezcan los oportunos contactos con entidades financieras privadas para que por éstas se concedan moratorias en el pago de las amortizaciones de capital e intereses por créditos concedidos a agricultores afectados por las heladas. Tercero: que se acuerde con las entidades financieras el establecimiento de líneas especiales de crédito para los agricultores afectados por las heladas, que cumplan el requisito de que las plantaciones afectadas no hayan tenido la posibilidad de concertar el Seguro por daños catastróficos para esta temporada. Cuarto: que se soliciten de las entidades financieras otras líneas especiales para inversores en capital fijo como medidas suplementarias para paliar el paro en las zonas afectadas. A estos efectos la Consejería de Agricultura determinará qué tipo de condiciones deberán cumplir estas inversiones. Quinto: que se supleme la cantidad solicitada en el expediente ya iniciado por la Consejería de Agricultura de anticipo de tesorería para gastos de servicios de montes en 55.000.000 de ptas. que se añadirían al inicialmente solicitado».

Ese era el segundo acuerdo que tomó el Consejo de Gobierno de aquel día. El tercer acuerdo era que por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se difundirían las normas a seguir en los puntos afectados por las heladas. En estas normas elaboradas por la misma Consejería se recuerda a los agricultores la necesidad de suscribir los seguros agrarios como mejor forma de luchar contra estas catástrofes, y en este sentido se insta a las Organizaciones Profesionales Agrarias para la urgente puesta en funcionamiento de la Mutua de Seguros Agrarios, cuya creación ha sido subvencionada por esta Consejería.

Hasta aquí el acuerdo, insisto, que toma el Consejo de Gobierno el día 11 de enero, es decir, cuando están todavía produciéndose las heladas.

Para dar cumplimiento a estos acuerdos, les voy a relatar a continuación qué acciones se han emprendido. Lo primero que se hizo fue comunicar inmediatamente al Delegado General del Gobierno la petición de declaración de zona catastrófica. El Delegado General del Gobierno reúne ante esta petición a la Comisión Provincial de Gobierno y comunica el día 16 de enero que para dar curso a la petición precisa dos tipos de datos: En primer lugar, los términos municipa-

les que se han declarado como zona catastrófica y en segundo lugar, el porcentaje que representan los daños habidos en cada uno de esos municipios en relación a la producción final agraria de los mismos.

Hay que reseñar que en este intervalo -como ya he dicho- continuaban produciéndose las heladas. Estamos todavía en fecha de 16 de febrero, y por tanto el Consejo de Gobierno decide esperar a que las heladas cesen para entonces poder hacer una nueva valoración de daños, y contestar al informe que se le ha solicitado.

Como sus Señorías saben, las heladas terminan en la madrugada del día 18 de febrero e inmediatamente se inicia por parte de los técnicos de la Consejería una nueva valoración de daños. Esta valoración, mucho más minuciosa que la anterior, más pausada, está terminada el día 30 de enero, y se contestará entonces que los daños en los cultivos ascienden a más de 11.000 millones de ptas., a casi 2.800 millones el importe de los jornales perdidos directamente y alrededor de unos 2.000 millones de ptas. las pérdidas de valores añadidos. Sin embargo, también se comprueba que no hay ningún municipio en la Región que supere el 50% de daños sobre la producción final agraria -insisto- ningún municipio. Este dato es importante porque es conocido imagino de sus Señorías, que uno de los criterios que toma la Comisión Nacional de Protección Civil para proponer o no al Consejo de Ministros que es el Organismo adecuado -me refiero a la Comisión Nacional de Protección Civil- la declaración de zona catastrófica es tradicionalmente desde hace muchos años que los daños superen mas del 50% de la producción final agraria, o la producción que haya sido dañada en cada catástrofe que se considere.

De cualquier modo, el Consejo de Gobierno remite al Delegado General del Gobierno el 1 de febrero los datos que había solicitado, pero ante el hecho constatado de que ningún municipio superaba el 50% de daños, el Presidente de la Comunidad Autónoma decide pedir una audiencia urgente a los Ministros de Agricultura y de Trabajo con el fin de explicarles la situación y concretar las ayudas que a nuestro juicio se debían de conceder -insisto, estamos en fecha 1 de febrero-. El día 4 de febrero los dos Ministros reciben al Presidente de la Comunidad Autónoma, al Consejero de Economía y Hacienda y a mí mismo. En esas audiencias se entregan a los Ministros la valoración de daños que ha efectuado el Consejo de Gobierno, y ya se especifica en las entrevistas que más que la declaración de zona catastrófica, lo que realmente nos interesa como Comunidad Autónoma, para la Región, es que se tomen las medidas que se especificaban en esa misma petición, y que esto es realmente lo que nosotros vamos pidiendo.

Les recuerdo que esas medidas en concreto son muy resumidamente las siguientes: subvenciones para reestructuración replantación de cítricos, prioridad y moratoria, líneas específicas de créditos especiales, moratorias en el pago de la Seguridad Social y asignaciones de fondos para el empleo.

Para dar cumplimiento al segundo acuerdo que tomó el Consejo de Gobierno el día 11 (les recuerdo que el segundo acuerdo era dotar o habilitar créditos para los Ayuntamientos para luchar contra el desempleo) se estimó que en las fechas que estábamos lo más rápido para conseguir fondos, para ceder éstos a los Ayuntamientos, era proponer al Grupo Socialista de esta Asamblea que presentara una enmienda a la Ley de Presupuestos, porque todavía como sus Señorías recuerdan estábamos en el período abierto de enmiendas, y así se hizo, como sus Señorías conocen. El Grupo Socialista introdujo una enmienda y se consignaron 116.000.000 de ptas. en el Presupuesto de la Consejería de Agricultura bajo el epígrafe «transferencias a Corporaciones Locales», para jornales eventuales en cualquier tipo de actividades, fundamentalmente relacionadas con el medio rural, para paliar los daños que se han producido: o sea, los jornales que se han perdido por las heladas, controlado todo ello en su seguimiento con la participación de las organizaciones sindicales agrarias.

El tercer acuerdo se refería a las relaciones con las entidades financieras privadas, en este sentido se inician inmediatamente las negociaciones con las entidades financieras que dan lugar a que con fecha 1 de febrero se firme un convenio con tres entidades financieras y el 6 de febrero con una cuarta. Por dicho acuerdo se obtienen unos fondos de 5.000 millones de ptas., de los cuales 2.500 han de ser forzosamente para capital circulante y 2.500 para inversiones, como en el acuerdo del Consejo de Gobierno se especificaba.

La Comunidad Autónoma sólo financia la subvención de los créditos de capital-circulante con 2'5 puntos o 3'5 puntos, según sean agricultores privados o entidades asociativas, sobre la base del 15'5%, y obliga a la entidad financiera firmante a que los intereses de las operaciones de inversión sean financiadas por ellas mismas y a que no superen el 12% con plazo de amortización entre 3 y 6 años y 1 año de carencia.

Las condiciones de estos créditos creo que son conocidas de todos ustedes, han sido suficientemente divulgadas, imagino, de cualquier modo, no tengo ningún inconveniente en la intervención de respuesta a sus preguntas, aclararles cuanto quieran saber sobre este convenio y las condiciones de los préstamos que se están dando como consecuencia de ello.

Por otra parte, se pedía un anticipo de tesorería - como ustedes recordarán- para el servicio de montes. Ese tipo de tesorería se dió inmediatamente y ello facilitó, como después veremos, de una manera importante la acción de este servicio. Se difundieron también las normas a seguir en los cultivos de una manera inmediata, tanto a través de los medios de comunicación como del Boletín de Coyuntura Agraria que, como sus Señorías conocen, se publica todas las semanas.

El Consejo Regional Agrario fue convocado para el día 30 de enero, y en él se da cuenta a las organizaciones profesionales agrarias (a todas las que asisten) de la valoración de daños (insisto en la fecha 30 de enero, antes incluso de que el Consejo de Gobierno la conociera, ya que fué 1 de febrero la definitiva valoración de daños), se comenta, y se le pide a las organizaciones profesionales agrarias que aporten si tienen algo que decir sobre el tema de los métodos de valoración, incluso sobre la cuantía de la valoración de daños. También se les da cuenta de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, y se les pide su colaboración para que digan si les parecen adecuadas, o si quieren otro tipo de medidas.

También se insta en este Consejo Regional Agrario sobre la conveniencia de la suscripción de los seguros agrarios, y de la urgencia de la puesta en marcha de la Mutua de Seguros Agrarios, dando con ello cumplimiento al último acuerdo tomado en el repetido Consejo de Gobierno del 11 de enero.

Hasta aquí Señorías, les he expuesto, quizá de una manera un tanto telegráfica, las principales acciones emprendidas por el Gobierno Regional ante el hecho de las heladas. Pero me parece que antes de pasar a oír sus preguntas o sus aclaraciones, debo informarles, para completar mi intervención, de los logros que se han conseguido o resultados que se han conseguido hasta el momento como consecuencia de las gestiones realizadas y que les acabo de relatar.

En primer lugar, el Gobierno de la Nación, como consecuencia de las peticiones que se le formulaban, tanto por escrito como en las visitas efectuadas a los distintos Ministros (que ya les he contado), ha tomado ya las siguientes medidas: 1.- Ha consignado el envío de fondos para la reposición de cítricos por un importe de 56.000.000 de ptas. de los que ya se han recibido en la Comunidad 26. 2.- Se ha convenido con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la presentación de un plan sobre las medidas a tomar ante el daño en plantaciones gravemente afectas (en plantaciones de cítricos, insisto). En dicho plan han de contemplarse las soluciones, comprometiéndose el Ministerio de Agricultura a financiar en su totalidad las mis-

mas. Estas acciones -les aclaro- se ha convenido también con el Ministerio de Agricultura que no se podían iniciar de inmediato, hasta que no se viera realmente el daño, que como ustedes saben no se podrá evaluar hasta la próxima brotación de primavera.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial ha entrado, a instancias del Gobierno de la Nación, en contacto con nosotros, a fin de estudiar las remoratorias de los créditos de la Banca Oficial, fundamentalmente del Banco de Crédito Agrícola, y las líneas especiales para los afectados. A este respecto les puedo anunciar que tanto el Consejero de Economía como yo tenemos el martes una entrevista pendiente con el Presidente del ICO para concretar exactamente estas medidas.

En la propia entrevista con el Ministerio de Trabajo se consiguió que se concedieran moratorias en los pagos de la Seguridad Social para todas las empresas afectadas, agrarias o no agrarias, y en este sentido ya tienen instrucciones las tesorerías de dicho organismo para conceder todas aquellas que cumplan los requisitos de afectación por el daño. En el Boletín de Coyuntura del área del día 7 de febrero se dieron instrucciones precisas sobre el modo de solicitar dichas moratorias para los agricultores, normas que además fueron divulgadas por algún medio de comunicación.

Se ha asignado por parte del Gobierno de la Nación a la Región de Murcia una cantidad cercana a 500.000.000 de ptas. a través del Instituto de Conservación de la Naturaleza para realizar obras de restauración hidrológica forestal, que junto con los más de 100.000.000 de ptas. que figuran en los Presupuestos de la Comunidad para su servicio de montes, duplican con creces la inversión que de este tipo de acciones se realizaba normalmente en la Comunidad Autónoma por ejemplo el año anterior.

Quiero resaltar que esta acción a parte de lo que representa en sí misma, se verá sustancialmente potenciada con la compra de montes con fondos de la Administración Central. Ya les puedo adelantar que la cifra rondará alrededor de los 200.000.000 de ptas. lo que va a proporcionar una cifra de empleo superior sin duda este mismo año a los 200.000 jornales.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del pasado miércoles (es decir, de anteayer) aprobó un Real Decreto que contempla en resumen las siguientes acciones: 1) Declarar de interés general una serie de obras de mejora de los regadíos tradicionales y de la infraestructura, comunicaciones y saneamientos de la Región de Murcia, considerando estas obras como de emergencia a efectos de la aplicación de la Ley de Contratos del Estado. Para estas obras se consignan en prin-

cipio para nuestra Región 170.000.000 de ptas., de los 500.000.000 que el Real Decreto contempla para todo el país, para todas las zonas afectadas. 2) Se conceden también moratorias de un año a todos los pagos exigibles como consecuencia de créditos concedidos directamente por el IRYDA y que tuvieran su vencimiento en el año 85. 3) Se propone un acuerdo con la Comunidad Autónoma para la valoración de daños, de tal manera que sea ésta la que los evalúe y ejerza un control de damnificados, con fijación de los módulos de pérdidas para poder acogerse a estas medidas.

Hay que hacer también que el Gobierno de la Nación no excluye de cualquier tipo de ayudas a aquellos agricultores que no hubieran suscrito los seguros agrarios, recogiendo así la petición efectuada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en su acuerdo, como antes les he relatado.

Por otra parte, las normas de asignación de fondos a los Ayuntamientos han sido ya dictadas por una orden emanada de la Consejería (ya publicada en el Boletín Oficial de la Región) y en consecuencia, la próxima semana empieza la distribución de estos fondos. Me estoy refiriendo a los fondos que asignó la enmienda del Grupo Socialista a los presupuestos por valor de 116.000.000 de ptas.

Las líneas de crédito convenidas con las entidades financieras privadas según la opinión recogida tanto entre los agricultores como en las propias entidades, están teniendo una magnífica acogida. Les puedo decir, según manifestaciones de las propias entidades financieras, que con fecha de ayer (es decir, solamente veinte días después de haberse firmado el convenio) están concedidos más de 160.000.000 de ptas. en un plazo -insisto- de veinte días después de firmar el convenio. Y es más, el ritmo de peticiones va en aumento, y según -insisto- las opiniones de las entidades financieras, van a cubrir en su totalidad lo que habían previsto en un principio.

El servicio de montes inició, como estaba previsto, sus trabajos el día 4 de febrero, llevando hasta el momento (insisto en la fecha porque fue gracias al adelanto de tesorería que se pidió en su momento) contratados 2.800 jornales en acciones emprendidas en montes públicos de ocho municipios, y teniendo en fase de contratación, es decir, con proyectos redactados, otros 20.000 jornales que están en este momento ejecutándose.

Y por último, la Mutua de Seguros Agrarios. Aunque evidentemente esto ya no depende de nosotros, es bueno saber que celebró su Asamblea Constituyente el pasado miércoles.

Bien, Señoras y Señores Diputados, esta es la información que de una manera resumida les proporciono. Creo que no debo extenderme más, porque en sus preguntas imagino que podremos aclarar cuantas dudas tengan, pero no quisiera terminar mi intervención sin dejar una nota de optimismo en esta Asamblea, y creo que además puedo hacerlo.

Cuando los técnicos de la Consejería realizaron la valoración de daños después de la última helada del día 18, el panorama era realmente desolador. Sin embargo, hay que reconocer en la actualidad, que gracias, por una parte, al magnífico clima que todos sabemos que tenemos en esta Región (y que nos ha obsequiado con unos días de una adelantada primavera como todos sus Señorías conocen en las últimas semanas), este factor ha provocado que en el recorrido que han efectuado los técnicos, a petición evidentemente de la Consejería, para hacer una última revisión de como va la coyuntura agraria, se constata que la recuperación de los cultivos ha sido mucho más rápida de lo que todos esperábamos en un principio. Así por ejemplo, son numerosos los invernaderos que han reaccionado ante las labores de poda y reposición, los cultivos de habas y alcachofas han respondido al esfuerzo, a la fe y a el buen hacer de nuestros agricultores, cosa que evidentemente hay que resaltar. Así los efectos empiezan a notarse ya en las lonjas, donde día a día se van incluso ampliando las cifras de contratación, las cifras de venta de productos de buena calidad.

Por otra parte, según información recogida de las fábricas de conservas, estiman que iniciarán sus trabajos antes de lo previsto, desde luego no más allá del día 15 de marzo. Esto no quiere decir, bajo ningún concepto, que no haya habido daños, creo que ha habido daños, y muy importantes, y muchos de ellos, además, absolutamente irrecuperables.

En opinión del Consejo de Gobierno y por supuesto de este Consejero, sin duda el tema más preocupante es el de los jornales perdidos que no se podrán recuperar. Pero respecto a estos jornales creo que debemos de tener esperanzas. Las medidas que han tomado tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la Comunidad Autónoma van a paliar en parte estos daños, y además evidentemente la meteorología también nos está apoyando y ya empiezan a notarse los efectos de las nuevas recolecciones y nuevas operaciones que los agricultores están emprendiendo y que evidentemente están disminuyendo el efecto de desempleo. Y por si fuera poco, como todas sus Señorías conocen, las lluvias extrañamente abundantes en estas fechas, por lo menos creo que vienen a añadir otro punto de optimismo, optimismo que por cierto creo yo tenemos obligación de transmitir a nuestros trabajadores y agricultores.

res animándoles así a seguir con ese esfuerzo que están realizando para superar la adversidad y que merece sin duda nuestro reconocimiento y nuestros elogios.

Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.

Señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Le recuerdo que el tiempo que tiene el Gobierno son 45 minutos, el Consejero de Agricultura ha consumido ya un plazo, y tiene usted Señor Consejero, el tiempo correspondiente. Son 10 minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA MOLINA):

Sr. Presidente, muchas gracias; Sres. Diputados.

Creo que el debate posterior dará motivo a que se pueda ampliar cualquier referencia, quisiera no extenderme más allá de esos 10 minutos que nos quedan para completar el tiempo de que dispone el Consejo de Gobierno para la exposición sobre las medidas de tipo económico.

Ya el Consejero de Agricultura ha hecho una amplia referencia, con detalles incluso a ciertos compromisos de tipo económico, que ya esta Cámara pudo recoger en los Presupuestos de 1985 en su trámite de discusión parlamentaria. Efectivamente, las medidas económicas han ido todas dirigidas a utilizar esos créditos que en los presupuestos podían dar posibilidad para poder paliar (y digo paliar porque nunca se puede mitigar cuando ocurre una catástrofe como ha ocurrido en nuestra Región con el problema de las heladas) poder paliar en cierto modo los efectos de las mismas, y sobre todo en algo que es tan importante como es la pérdida de los jornales, ya que efectivamente el jornal que se ha perdido no se podrán recuperar.

Se han tomado ya una serie de iniciativas que van a ver la luz de la semana próxima, y que se concretan en dos órdenes a publicar conjuntamente por las Consejerías de Agricultura y la de Economía y Hacienda, yendo dirigida fundamentalmente una de ellas a una primera distribución del 50% de los 116.000.000 de ptas. de los créditos presupuestarios que figuran para el problema de las heladas. Esta distribución se va a hacer con un criterio objetivo tomando como paráme-

tros aquellos municipios con un índice de paro al 31 de enero de 1985 en donde figure un nivel de desempleo superior, y también a aquellos municipios en donde el 5'5% del desempleo suponga el equivalente a ese porcentaje de la población activa del paro de ese municipio.

Hemos vuelto, por consiguiente, en una negociación que se ha llevado dentro de la Consejería con la propia Federación de municipios, con las representaciones agrarias y profesionales, a insistir en aquellos lugares en donde realmente el paro agrícola si va a experimentar un mayor incremento como consecuencia de que de allí era la mano de obra que se estaba desplazando a los lugares en donde se había producido un mayor daño. Era lógico que no se fuera a ayudar a los municipios en los que el daño se había producido en la propia explotación, sino que las medidas tenían que centrarse en aquellos en donde realmente se estaban perdiendo los propios jornales, cumpliendo con la misión que se había aprobado en esta Asamblea. Para federar también las medidas coyunturales, dentro de lo que se pueden incrementar en estos Ayuntamientos, también nos hemos anticipado en distribuir el fondo del paro estacional agrícola en un 75% del fondo que figura en el crédito presupuestario. Y se va a distribuir también en aquellos municipios en donde el nivel de desempleo sea superior a 125 desempleados agrícolas y en aquellos municipios que no superen los 40.000 habitantes, que es donde también hay menos posibilidades de trabajar.

En el Consejo de Gobierno de hoy se ha aprobado también la tramitación, a través de la Asamblea, de un crédito extraordinario de 184 millones de ptas., de los que 134 irán destinados a completar el compromiso que en su día tomó el Gobierno de la Región para ayudas a pérdidas por las heladas, con lo cual irán directamente a completar los 250 millones que en su día se comprometieron. Estos 134 millones, una vez que realmente tengamos la aprobación por parte de la Asamblea, vamos a completarlos con las medidas que el propio Ministerio de Trabajo a través del INEM va a incluir en los convenios de colaboración del INEM con las corporaciones locales, del INEM con el MOPU, del INEM con IRYDA y de INEM con la Comunidad Autónoma.

Hay dinero suficiente para conjugar las posibilidades presupuestarias del INEM, el propio Ministro nos lo dijo y hoy lo ha confirmado el propio Subsecretario del Ministerio de Trabajo. Murcia va a contar con el triple de presupuesto para convenios con el INEM que en 1984, con lo cual se puede estar trabajando con una cifra hipotética de entre 800 y 900 millones de ptas. y, además, no es una cifra tope, sino ampliable mediante

convenio por parte de las corporaciones locales, posibilitando que esa cifra se amplíe a los 1.000, a los 1.200 o a los 1.300 millones.

Hay un intento por parte del Gobierno de la Nación de que realmente mientras haya proyectos a financiar conjuntamente por el INEM y corporaciones locales, no se corte la financiación de los mismos, porque hay posibilidades financieras para poderlo llevar a cabo. Hay problemas, y nos viene bien incluso el crédito éste que tendremos que discutir en la Asamblea por la vía extraordinaria, por el INEM ya saben que financia solamente mano de obra, o sea, jornales, y va a financiarlos extraordinariamente ese año hasta 100%. Otros años los ha financiado hasta un porcentaje determinado del 60, del 70 o del 80 por ciento y las corporaciones locales tienen que correr con el gasto del costo de los materiales, e incluso también con el gasto del transporte de esa mano de obra en los sitios en donde se tenga que aplicar.

Pensamos que posiblemente el Proyecto de Ley que se presentará en la Cámara irá a complementar aquellos presupuestos municipales que no hayan previsto en los de 1985 poder incluir en las partidas correspondientes el coste de la adquisición de materiales, y por consiguiente, creo que la conjunción una vez más de los Presupuestos públicos de las tres Administraciones que tienen que estar complementados en este país, Administración Local, Administración Autónoma y Gobierno de la Nación, podrá posibilitar que realmente el rendimiento sea mucho más eficaz.

Hemos tenido distintas reuniones con todos los sectores afectados, y también con el sector específico (porque en esto realmente hay un daño directo a la agricultura) pero hay también un daño debido a la falta de producción que se va a derivar como consecuencia de las heladas en todos los sectores conexos, y ese valor añadido que no se va a poder producir. Uno muy perjudicado es el de envases de madera, con el que hemos tenido permanentes contactos y reuniones, habiéndose conseguido también una serie de condiciones de aplazamientos, tanto por parte de la Seguridad Social como por parte del propio Ministerio, en las situaciones de regulaciones temporales de trabajo, y también introducirlos en las líneas especiales de créditos que se van a conseguir. Dentro de los remanentes de créditos de los Presupuestos de 1984, ya el Consejero de Agricultura ha hecho mención específica a la subsidiación de intereses para 2.500 millones de ptas. Esos los hemos recogido de los remanentes de créditos de los Presupuestos de 1984 en la parte de no utilización del Decreto que se publicó en su día para las ayudas a la pequeña y mediana empresa, y los hemos incorporado para complementar las actuaciones importantes, ya que

es precisamente el capital circulante el que puede dar de una forma inmediata ocupación y mano de obra.

Quiere decirse que un paquete también de 70.000 millones de ptas. lo hemos puesto a disposición de los sectores agrícolas y de los sectores conexos para poder paliar los efectos de las heladas.

Ha dicho el Consejero, y eso es cierto, que las pérdidas realmente han sido muy cuantiosas, y que hay factores que después en la vida pueden agrabarlas y otras veces las mitigan. Ahora parece ser que realmente los factores pueden ser un poco más mitigantes de la desolación que ha podido producirse anteriormente. Pensamos, desde el punto de vista de la situación económica, que hay que aprovechar precisamente esos factores positivos para que la buena marcha que estaba iniciándose en el sector agrícola de la Región continúe, de forma que ese incremento que se estaba produciendo permanentemente en la ocupación de mano de obra se pueda recuperar también con rapidez. Una de las manifestaciones formuladas a veces aquí en esta Región (y que se ha dicho permanentemente desde esta tribuna) es la de que Murcia, más que créditos, más que dinero, lo que necesita es agua, y parece ser que con agua vamos a poder contar para poder inducir con ella el factor de dinamismo el sector agrícola, y poder hacer recuperar las actuaciones que hasta ahora se venían realizando.

También, y dentro del paquete de medidas de apoyo al empleo, porque también en definitiva puede ser inductora en la contratación, vamos a sacar en la semana próxima el Decreto donde se establecen los programas de fomento al empleo, que recoge también unas líneas especiales de apoyo para empleo y ocupación que se dé en cooperativas, y por consiguiente, también en aquellas cooperativas que se puedan acoger, dentro de las condiciones de cooperativas agrícolas, a ayudas y subsidiaciones importantes.

Quiero no incumplir esa promesa que he hecho al Presidente respecto al tiempo que me quedaba.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Consejero.

Se suspende la sesión durante 30 minutos. A las 18'45 serán ustedes convocados.

Se suspende la sesión.

Sr. PRESIDENTE:

Entramos en el punto 3º del Orden del Día que es la formulación de preguntas y observaciones por los Señores Diputados, teniendo cada Grupo Parlamentario un tiempo máximo de 30 minutos.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra durante 30 minutos.

Señor Petri tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Después de mi intervención y mis preguntas lo hará también el otro miembro del Grupo Mixto, Pedro Antonio Ríos, es decir, que yo emplearé menos de la media hora, bastante menos, para hacer las preguntas.

El día primero de febrero de este año, decía el Consejero de Agricultura que estas heladas habían producido más daños que otras riadas que había habido en esta Región, sobre todo, el asunto de las pérdidas económicas, que eran superiores a las de las heladas del año 56. Sin embargo, hoy yo he oído por parte del Consejero que parece que tales daños no han sido tan graves, y que gracias al buen tiempo último y a las lluvias caídas, pues en realidad el daño no es tan grave.

A mí me gustaría que efectivamente ese cambio de una situación a otra pues fuera explicado. El País Valenciano consiguió la declaración de zona catastrófica, o por lo menos, ha conseguido más ayudas, adelantándose por lo visto a lo que nosotros planteábamos. También decía el Consejero de Agricultura que nuestro estudio era mucho más profundo, el estudio que había hecho la Consejería, y por lo tanto, se podían llegar a mayores pormenores de cuál había sido el daño realmente efectuado.

A mí, si el Señor Consejero no tiene inconveniente, me gustaría conocer el informe que se pasó al delegado del Gobierno sobre cada uno de los municipios en donde los daños habían sido evaluados, con esa valoración de que no llegaban al 50% que determina la ley sobre las zonas catastróficas.

Yo paso a hacer unas preguntas concretas, por ejemplo: ¿Cuántos han sido realmente los daños? no se ha dicho. Yo conozco lo que se ha manifestado a través de la prensa, en principio eran 28.000 millones, luego, ya después de esa evaluación concreta que se hizo, quedó en 23.000 millones, algo más de 23.000 millones.

Pregunto que de estos 23.000 millones cuánto ha quedado cubierto por los seguros agrarios. Los jornales perdidos se dice que asciende a 2.800 millones, yo he hecho unas cuentas ligeras porque es difícil y quizás me haya dejado algunas cosas, sobre las cantidades que se nos han explicado por parte de los Señores Consejeros, y observo que a jornales se van a aplicar 1.600 millones de ptas. (son cifras tomadas a buena pluma, y quizás hasta mal entendidas, es posible) que se van a aplicar indudablemente a partir de unas fechas, será marzo o abril. Los daños de los que habíamos hablado se originaron con anterioridad, es decir, que con esos salarios cómo se va a resarcir a los trabajadores de esos salarios no percibidos. A mí me parece interesante que podamos contar en la Comunidad con esos 1.600 millones, unos procedentes de la Comunidad Autónoma y otros del Gobierno de la Nación a través del INEM, que de alguna forma van a paliar una parte del paro agrario, pero no lo que han dejado de percibir por esta catástrofe.

Me gustaría también conocer si efectivamente el censo de parados agrícolas está efectuado, lo digo porque ésta es una aspiración antigua de los sindicatos donde yo he estado presente: pedir que la Administración determinara cuántos y dónde estaban los parados agrícolas, y ha sido muy difícil. Yo le rogaría que si el Señor Consejero tiene esa estadística, pues se facilitara por lo menos a este Diputado, y quizás a los demás Diputados que también deseen conocerla. Para ayudas a los agricultores y subvenciones yo he sumado 5.800 millones en créditos, tanto los que ha conseguido la Comunidad Autónoma de las entidades financieras, como los que va a poner a disposición el Gobierno Central, sin contar claro está con otros créditos que ya la Administración Central tiene establecidos y comprometidos con las Cajas de Ahorro que me parecen que ascienden a 30.000 millones de ptas. aunque no sé cuántos de esos llegarán a esta Región.

No se ha dicho, o por lo menos yo no he entendido, respecto de las gestiones realizadas con las entidades financieras privadas, si éstas han accedido a las moratorias de los pagos de los créditos y de los intereses, porque se ha hablado de la concesión de nuevos créditos con intereses subvencionados de 2.500 millones, y otros 2.500 para circulante en una ocasión, pero el tema de las moratorias no lo conozco. Incluso me gustaría conocer cuáles son esas cuatro entidades financieras que han accedido, porque si en Murcia hay cuatro entidades financieras, me gustaría saber cuáles con estas entidades financieras privadas que están en esa disposición de colaborar y si nada más que se han hecho esas cuatro gestiones o ha habido otras entidades financieras, ya que según ellas, según la Banca, están al servicio del pueblo, y quiero saber si efectivamente

lo están o no, si esas gestiones se han justificado en todos los casos.

Con las medidas que han señalado los Señores Consejeros, ¿me podrían decir hasta dónde se pueden compensar los daños padecidos?. Sobre el tema de la moratoria del pago a la Seguridad Social ¿no piensan los Sres. Consejeros que esta moratoria en definitiva no es más que un préstamo que hacemos los trabajadores a las empresas puesto que en definitiva ese dinero que se detrae de recibir la Seguridad Social (que luego se nos dice que está en quiebra, en crisis y que hay que bajar las prestaciones) puede suponer un perjuicio para la clase trabajadora? ¿por qué no se ha pedido para los trabajadores del campo, para los jornaleros, que como ustedes saben tienen que pagar su tarjeta de la Seguridad Social? ¿por qué no se ha pedido que no se eleve como se ha elevado este año el 20% y que se les deje como estaba por lo menos?. Si además de perder los jornales y no percibir nada se les eleva la Seguridad Social en un 20%, si no cobran les resulta mucho más difícil poder pagar las 3.900 ptas. mensuales que les pone ahora la Seguridad Social a un trabajador del campo, trabaje o no trabaje, si quiere tener asistencia sanitaria y otros beneficios de la Seguridad Social.

No se ha pedido, o si se ha pedido que se explique, la cobertura para los trabajadores del campo, la cobertura para el desempleo tal y como está establecido en otras Comunidades Autónomas como Extremadura o Andalucía cuando esta Región es una zona eminentemente agrícola y tenemos ahora que andar, no digo con limosnas, pero sí con prisas, cuando el trabajador del campo tiene tanto derecho como cualquier trabajador a percibir el seguro de desempleo, puesto que está pagando su Seguridad Social, y además es uno de los trabajadores que no tiene garantizada por las heladas, por las lluvias, por las inundaciones, por el calor, por la falta de agua, su salario de cada día.

A mí me hubiera gustado que en esta comparecencia se hubieran seguido otros trámites, y esto no es hacia los Sres. Consejeros (lo digo para que se relajen), con objeto de que la Asamblea pudiera haber elevado mociones para estos casos, como podría ser la moción de mayores ayudas que se hubieran podido proponer para el sector del campo, para estas sugerencias que se han hecho, por ejemplo la cobertura de desempleo de los trabajadores agrícolas, o para también congelar la subida de la Seguridad Social de los propios trabajadores.

Y por último, en la prensa yo he leído que los agricultores han calificado las medidas del Gobierno como cicateras, escasas, ridículas, cortas, restrictivas, poco concretas y cabreantes. Yo pregunto ¿están infor-

mados los agricultores de todas estas medidas que se nos han planteado aquí? ¿se conocen? porque a pesar de que estas medidas las conozcan ¿las consideran en todos estos objetivos?, ¿es que los agricultores quieren que se subvencionen totalmente los 23.000 millones de pérdidas que han tenido?. Es esto lo que desean, y por eso plantean que estas medidas no son suficientes ¿por qué razones si las conocen Vds., (que me imagino que sí puesto que se ha hablado del Consejo Agrario Regional, deben ser conocidas) los agricultores, los afectados por la helada no están conformes con estas medidas?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Petri.

Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Después de las preguntas de mi compañero de grupo, poco me queda a mí que decir, de todas formas, sin desmerecer nada de lo que se ha hecho, yo creo que el Gobierno se ha movido, que el Gobierno Regional se ha movido, ha tomado iniciativas, prueba de ello son todas las propuestas que vienen aquí.

Yo creo que la exposición ha pecado un poco (quizás por los logros que haya podido obtener del Gobierno Central) de excesivamente triunfalista en las cosas que se han conseguido. Yo creo que deberíamos de haber conocido más en profundidad cuál ha sido el resultado de esa investigación que se ha hecho, puesto que se han hecho dos estudios del campo, dos trabajos para el conocimiento y obtención de datos, deberíamos conocer más el daño que se ha producido en la propia agricultura: cuántos o qué parte de ese daño ha sido en cada uno de los sectores, en los distintos sectores de producción y en las distintas comarcas en productos definitivos, es decir, daños definitivos que no pueden ser recuperados, productos que se van a quedar, limoneros que se van a quedar para arrancarlos, y no pueden recuperarse y conocer también cómo se valora eso para que ese daño de reposición, eso que ha sido perdido definitivamente o lo que ha sido parcialmente, pues se pueda recuperar.

Aquí se decía que en el último estudio que se ha hecho salían, aproximadamente, sobre lo que era producción 11.000 millones de ptas. de pérdidas, y sobre lo

que era mano de obra, jornales, se decía que era totalmente imposible valorar lo que es valor añadido, lo que son otra serie de resultados indirectos sobre la propia producción agraria.

A mí me gustaría, pues el conocer de esos 11.000 millones que se han dicho, cuántos son pérdidas sobre la producción, cuántos están cubiertos por los seguros agrarios y cuántos no están cubiertos por seguros agrarios. Yo me alegro enormemente de que se ponga en marcha la Mutua de Seguros, yo creo que es una ilusión y una esperanza para los agricultores el tener una posibilidad de asegurarse de que todo lo que pone en marcha por lo menos va a poder no correr con los riesgos que hasta ahora ha tenido, pero por desgracia parece ser que no ha llegado a todos los sitios que podía llegar ni a todos los agricultores que podía llegar. Me gustaría conocer eso porque así podríamos, a la hora de plantearnos la distribución de dineros, evitar eso que siempre suele pasar cuando se distribuyen dineros subvenciones y aportaciones, y es que muchas veces no llegan dineros. Yo recuerdo la distribución de los dineros para las riadas, por problemas de las riadas, que llegaban a gente cuyos daños habían sido muy pequeños y había podido reconstruir íntegramente, y a señores que habían tenido grandes daños pues no les llegaba; es decir, verdaderamente posibilitar que el dinero y las subvenciones lleguen a quien lo necesita, y no vaya a llegar a la gente que no lo necesita con tanta intensidad.

Yo creo que sería por mi parte excesivamente utópico el pensar que se ha recuperado todo el cultivo de nuestra tierra y todas las pérdidas de las heladas o por lo menos que ha sido rápida la recuperación. En todo caso ésta se debe no ya a las causas climatológicas, sino a la valentía y la acción del propio agricultor que hay que reconocer aquí que en nuestra Región es el sector más dinámico a nivel inversor. No hay ningún sector que invierta más, que acometa más la tarea con la situación tan difícil de crisis que tienen encima y con las pocas garantías de salida que tienen a nivel de sacarle rendimiento a sus productos. Es el sector quizás más dinámico a nivel inversor, por ello han ido afrontando y haciendo frente rápidamente a la crisis porque claro, es que les pilla el toro, es decir, el problema es que como tienen que vivir de eso pues tienen que meterse a salir hacia adelante.

A mí me gustaría también conocer por lo que se ha dicho aquí (una vez aclarado el tema de lo que con los seguros) respecto a la posibilidad de dineros que van a llegar por todas esas vertientes del Consejo de Gobierno, conocer el tema de los jornales alternativos que podían o que pueden haber llegado a través de la subvención que en los Presupuestos decíamos que iba a

ser una propuesta del Grupo Socialista (después se aprobó por unanimidad en la Cámara). De 250 millones, en los Presupuestos se aprobaron 116 y ustedes van a proponer, según se decía antes por parte del Consejo de Gobierno 134 más. A mí me gustaría conocer la distribución de esos millones por municipios, si es posible, cómo van a llegar en esos municipios a las personas verdaderamente afectadas, y cómo la distribución de los dineros en realidad va a ser para jornales, no en función de las necesidades del municipio no en función de que el municipio tenga necesidad de hacer una obra fulana, la obra física mengana, arreglar el camino, poner el alumbrado, o poder hacer lo otro, sino que llegue verdaderamente a las personas que han visto perder su jornal por actividad agraria: es decir, que llegue verdaderamente a actividad agraria. Dentro de eso también metería yo con el tema de la figura del INEM. Decía el Sr. Consejero de Economía que se iba a conseguir ese incremento del triple en la colaboración con el INEM, que me imagino que serán esos 200.000 jornales a que hacía referencia el Consejero de Agricultura cuando hablaba de los logros con el Gobierno de la Nación, plasmados en la colaboración INEM-municipios hacia la propia actividad. Ahora, el INEM ya hacía actividades de esas y la actuación del INEM no es finalista, es decir, le da al municipio para que realice equis obras, le pone un 75% de la mano de obra (ahora decía que era casi el 100%) y el municipio ponía materiales, pero claro, era para hacer una plaza, para hacer una calle, para hacer esto. ¿De qué forma se va a actuar para que ese aumento o ese incremento de los medios que vienen por el INEM vayan a ser recibidos por los jornaleros agrarios que han perdido su jornal por actividad agraria? no vaya a ser que terminemos haciendo obras no relacionadas con la agricultura. No por fuerza todas las obras tiene que estar relacionadas, aún siendo de la construcción pueden estar relacionadas con la agricultura, por ejemplo, pues se puede ir a encauzar acequias y se está actuando sobre la agricultura desde actuaciones del propio INEM, y se puede actuar sobre una serie de vertientes. ¿Qué garantía y de qué forma se va a conseguir que esa distribución del INEM llegue a los municipios que verdaderamente han sido afectados por ese estudio que se presentó al Delegado del Gobierno donde se señalaban los municipios más afectados por el proceso de helada?, ¿de qué forma se va a garantizar que esos dineros van a llegar a esos municipios y desde esos municipios van a llegar a los propios agricultores?

Yo diría que hacía referencia el Señor Consejero a que se iban a acometer o se iban a intentar acometer todo lo que era daños indirectos, todo lo que era sector relacionado. Hablaba del tema de los embalses de madera y otros, pero yo creo que lo fundamental cara a esto, lo fundamental sería descubrir el daño directo,

y que no haya nadie de los afectados que directamente haya sido perjudicado, para así una vez cubierto eso poder acometer otros daños que se han producido a nivel indirecto.

A mí me gustaría también conocer, porque ha dicho que en veinte días se han conseguido 120 millones de ptas. en créditos mediante las líneas que se había establecido por parte de la Consejería y por parte del Gobierno de la Administración Central, cómo se han distribuido y qué número de personas han recibido esos 120 millones de ptas. y de qué forma se están difundiendo. Decía Emilio que todas las medidas que se adoptan por parte de un Gobierno son eficaces en la medida que los usuarios que son afectados las conocen para tomarlas y ponerlas en marcha.

Y por último, respecto a lo que decía el Sr. Consejero de Economía, de que parte del crédito que se ha hecho para incrementar la ayuda por las heladas se ha sacado de los créditos a medianas y pequeñas empresas, hablaba de 70 millones de ptas. A mí me gustaría que ese dinero no se sacara de las pequeñas y medianas empresas que necesitan verdaderamente ayuda, y que se pudiera sacar desde otro nivel. Como además ustedes van a conseguir economías tanto en personal como en gastos corrientes, pues no van a tener ningún problema para acometer esta pecata minuta de 70 millones. Yo diría que, por último, el inquirir de el Señor Consejero si él cree que con 250 millones de pesetas que se ponen para jornales o pérdidas de jornales se pueden cubrir y llegar a los afectados que decía que tienen 2.800 millones de ptas. en pérdidas de jornales. ¿De qué forma se va a paliar lo otro además de lo del propio INEM, ya que en realidad no va a llegar a toda esa cuantía?.

Yo creo en suma que por las propuestas que se nos hacen hay que reconocer que el Gobierno se ha movido. En cuanto al debate de la Cámara yo creo que debíamos de haber utilizado el 132, porque podríamos no estar haciendo preguntas, sino manifestando nuestra opinión y haciendo propuestas. De todas formas se ha optado por el 143 del Reglamento, eso no es culpa del Gobierno, es culpa de la ordenación de la propia Cámara, de nosotros mismos, los propios Grupos que hemos optado por ello. Lo que sí es cierto es que por lo que se ha estado diciendo antes yo no voy a repetir todo lo que ha dicho Emilio, lo que sí es cierto es que de aquí debiera salir el convencimiento para el agricultor de que lo que va recibir, de que se va a abordar con seriedad y en su conjunto el problema de las heladas. Si eso lo cazan los propios agricultores y se convencer, los pasos serán seguros y serán firmes, si no pues será una muestra de iniciativa, una muestra de intención o una consecución de objetivos.

Nada más, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Ríos.

El Gobierno va a contestar ya puntualmente a las preguntas de los dos componentes del Grupo Mixto, del Señor Petri en primer lugar, del Señor Ríos en segundo lugar.

Tiene el Señor Consejero la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (Sr. ALBACETE VIUDES):

Señor Presidente.

Bien vamos a ver si soy capaz de contestar a todas las preguntas, han sido muchas, si me dejo alguna por favor luego me la recuerdan. De cualquier modo, como después imagino que intervendrá mi compañero de Gobierno, fundamentalmente se centrará en las preguntas sobre empleo.

Bien, respecto a la primera observación del Señor Petri creo que o no me he expresado bien o no me ha entendido. Yo creo y efectivamente creo que sí lo dije, que los daños producidos por estas heladas han sido superiores a los de cualquier riada y a otras heladas de la Región, me ratifico en lo dicho en aquellas fechas y lo confirmo. De ninguna manera quiero dar la sensación de que hay que minorar la evaluación de daños que efectivamente han sido tremendos, creo que no tiene precedentes en nuestra Región. Me parece que también explicaba, que no tienen precedentes quizás por una razón importante, y es que quizás por primera vez se ha helado una zona cercana al mar que tiene una gran cantidad de cultivos hortícolas y que en anteriores heladas no había resultado afectada, o que si se habían dañado como realmente son zonas de reciente regadío, pues a lo mejor no se había notado. Insisto, no quiero minimizar el daño, todo lo contrario, mi última intervención no ha sido triunfalista, creo que lo he dicho, quería dar una especie de señal de optimismo, creo que no es bueno para el agricultor ni para nadie vivir en el continuo pesimismo y no ver ni siquiera un halo de esperanza.

También quiero resaltar que aunque yo diga que efectivamente los técnicos de la Consejería de Agricultura en su último recorrido se muestran más optimistas, también he dicho que los daños son en muchos casos reparables y ahí están. Bien, creo que eso está claro.

Según la matización que hace el Señor Petri, en el País Valenciano se ha conseguido declaración de zona catastrófica y mejores ayudas. Mi sorpresa es mayúscula Señor Petri, el País Valenciano hizo una valoración de daños posterior a la nuestra, nosotros hicimos una primera evaluación el día 10 de enero, y creo recordar que las declaraciones de mi compañero digamos de Consejería (el Sr. Luis Fondemora en Valencia por aquellas fechas) fueron de que ellos todavía no tenían estimación de daños. Es más, yo no recuerdo que haya hecho una estimación de daños detallada el País Valenciano, y no es una crítica, porque posiblemente es mucho más complicado hacer una estimación de daños en el País Valenciano que ha sido mucho más golpeado que nosotros (también por su extensión evidentemente) y por supuesto no ha existido declaración de zona catastrófica y no ha conseguido ni una sola ayuda más que nosotros, eso se lo puedo garantizar, y me parece incluso y tampoco es una crítica al País Valenciano, que todavía que yo sepa, no ha tomado ninguna medida para paliar los daños de las heladas. Incluso le puedo decir que hemos estado en continuo contacto para que el tipo de ayudas fueran más o menos similares por aquello de la vecindad, creo que es lógico que así lo digamos.

La segunda cuestión que preguntaba era sobre el tema de los municipios afectados. Bueno, efectivamente tengo aquí la relación de municipios afectados, y le puedo decir que la relación es exhaustiva, no se la voy a leer entera evidentemente, pero como datos quizás más significativos, le puedo decir que hay dos municipios que se acercan a la cifra del 50%, concretamente son Aguilas con un 46'18% y Albudeite curiosamente con un 47'75%. Luego ya hay un gran escalón, y según las cifras que tengo yo aquí delante, aparece Mazarrón con un 36%, a continuación San Pedro del Pinatar con un 26%, Torre Pacheco con un 21'64% y ya finalmente, San Javier con un 19% y ya empiezan a descender a partir de ahí. Quiero aprovechar, quizás no se lo ha preguntado me parece el Señor Petri y tampoco el Señor Ríos, los dos, (me imagino que luego también lo preguntará el Grupo Popular) si es que realmente estas cifras digamos, no las hemos podido falsear en cierto modo para conseguir que superara (falsear, me he entendido la palabra) para que superara algún municipio el 50%, y por tanto pudiera optar teóricamente. Bueno, quiero dejar tranquilos a todos los municipios, porque aunque hubieran superado el 50%, como estamos viendo que nada más que hubieran podido ser dos o tres, teníamos que haber falseado mucho la cifra, evidentemente, para que hubieran sido tres municipios los que hubieran superado el 50%. Pero de cualquier modo, según comparencias nuestras con el Gobierno de la Nación, éste no hubiera considerado bajo ningún concepto la declaración de zona catastró-

fica, y creo que sus argumentos son absolutamente válidos. En primer lugar porque es un límite que no va mucho más allá, que efectivamente hubiese sido discriminatorio para el resto de los municipios, porque si se hubieran tomado esas medidas no se hubieran tomado otras, eso está claro, y hubiesen sido solamente para esos municipios, dejando fuera a todos los restantes, y además porque precisamente el Decreto de zonas catastróficas (que por cierto estaba hecho por el Gobierno de la UCD del año 81) pues cuando se lee con detenimiento (y luego si ustedes quieren lo podemos comentar) realmente está mucho más pensado para catástrofes de otro tipo absolutamente distinto, fundamentalmente riadas, terremotos, cosas de ese tipo, y nada más que hay que leer el Decreto para darse cuenta de que efectivamente es así. Entonces, el Gobierno de la Nación nos lo explica y nosotros asentimos, e incluso lo insinuamos o lo decimos de una manera clara: Cuando pedimos la declaración de zona catastrófica, no lo pedimos de una forma genérica, sino decimos que concretamente dentro del propio Decreto vienen las medidas que se pueden tomar, y nosotros elegimos entre esas medidas aquellas que consideramos que pueden ser de aplicación de acuerdo con el Decreto, de acuerdo con lo que ha pasado en la Región. Entonces el Gobierno de la Nación considera, y hoy nos lo confirmaban nuestros Secretarios, tanto el de Trabajo como el de Agricultura, que en la reunión previa al Consejo de Ministros (no ésta sino la anterior) cuando estudian nuestra petición convienen en que no es interesante declarar zona catastrófica, porque el daño ha sido puntual, tanto en cuanto a zonas, como incluso en cuanto a personas, por tanto es mejor tomar una serie de medidas que actúen sobre esas personas que han sido dañadas y no sobre una generalidad ya que podrían producirse discriminaciones importantes. Por ejemplo, yo les puedo decir que han sido dañadas las cosechas de remolacha de Castilla-León, una zona relativamente pequeña, han sido dañadas seriamente las plantaciones por ejemplo de alcachofa de Navarra y, sin embargo, no han aparecido en los periódicos, porque son zonas muy puntuales, en agricultura todos sabemos que pasa esto, y realmente quizás las medidas sean más específicas de esta manera.

Bien, me preguntan tanto el Sr. Petri como el Señor Ríos cuáles han sido los daños. Yo realmente he querido evitar una reseña de daños porque creía que eran suficientemente conocidos, y no solamente porque lo hayan manifestado los medios de comunicación sino porque además en el Boletín de Coyuntura Agraria que todos ustedes reciben (por lo menos todos los Grupos Parlamentarios) no evidentemente éste, sino el que se envió (debió ser con fecha un poco posterior al 31 o al 30 de enero). Se adjuntaba exactamente la valoración que habíamos hecho, e incluía también la moción del Consejo de Gobierno.

Yo imagino que los Señores Diputados del Grupo Mixto están muy ocupados, y no tuvieron tiempo de leerse, me imagino que será por un motivo de esos. Yo quería destacar esto porque recuerdo que en mi última intervención en esta sala el Grupo Popular concretamente me echó en cara que esto parecía un disco rallado y siempre decía las mismas cosas, entonces no he querido hacer una relación exhaustiva. Si quieren e insisten en el tema, pues yo estoy dispuesto a explicárselo, pero en fin, tengo aquí una copia y quizás se la pueda dejar y sea más sencillo. De cualquier modo, en cultivos efectivamente han sido once mil y pico millones de pesetas, y les puedo decir en grandes cifras que el cultivo más dañado con diferencias es el tomate al aire libre con tres mil y pico millones de pesetas, que después viene el limón berna con 1.500, el limón fino con 1.071, las alcachofas con 1.036, y así vamos descendiendo hasta esos once mil y pico millones de pesetas que les daba.

En cuanto a los jornales que se han perdido, la valoración es «exactamente» de 2.797 millones de pesetas, y digo exactamente entre comillado evidentemente, porque esas cosas no se puede hacer con toda exactitud, si les puedo decir que el trabajo que han hecho los técnicos de la Consejería ha sido todo lo serio que puede ser, y hemos recibido la felicitación del Gobierno de la Nación, porque quizás ha sido el trabajo más serio que se ha presentado digamos al Gobierno de todas las Comunidades Autónomas afectadas, incluida la Comunidad Catalana y aquí los daños se evalúan en jornales perdidos, en recolección por una parte, por otra parte en manipulación y primera transformación (con cifras que creemos bastante ajustadas, contrastadas incluso) y por último se valoran los valores añadidos. No sé si el Señor Diputado Ríos me ha entendido mal, se evalúan exactamente los valores añadidos en 9.226 millones de pesetas, y además incluso se llegaban a pormenorizar exactamente entre 4 partidas distintas que las incluyen: gastos de tráfico, gastos de transporte, gastos de materiales y gastos generales. En todas esas partidas le podría decir, por ejemplo, un dato que aquí puede ser interesante, que en transportes se ha perdido 2.400 millones de pesetas y en materiales 3.280 y así seguiríamos con toda esta relación.

Insisto, me parece que el seguir relatando cifras pues a lo mejor termina por confundir a todos los Señores Diputados. Yo me brindo a seguir dictándolas, o a darle a ustedes los documentos si es que no los tienen.

Bien, preguntaban también, creo que ambos Diputados, qué porcentaje ha quedado cubierto o estaba cubierto por los seguros contra heladas. Bien, esto realmente es difícil de saber, de todas maneras nosotros no lo hemos hecho. Primero porque no es competen-

cia de la Comunidad Autónoma el tema de los seguros agrarios, como ustedes deben saber, y además porque hay una cantidad de compañías privadas que aseguran y sería realmente exhaustivo el conocerlo con exactitud. De cualquier modo les puedo decir que nuestras investigaciones demuestran que aproximadamente estaba asegurado el 80% del tomate de ese orden, y luego a partir de ahí las cifras descienden muchísimo y calculamos que estaban asegurados solamente un 5% de los cítricos y prácticamente nada o muy poco del resto de los cultivos. Si les quiero decir que había posibilidad de asegurar todos los cultivos que han sido dañados, a excepción de las habas de verdeo, los guisantes de verdeo, la lechuga y el apio, que por cierto tanto la lechuga por el apio quizás han sido los cultivos que menos daños afortunadamente han sufrido. Los demás cultivos se pueden asegurar todos, todos los que han sido dañados en la Región.

Bien, me preguntaba me parece a continuación sobre si se habían solicitado moratorias a las entidades privadas de crédito: efectivamente así fue. Al mismo tiempo que se iniciaron las conversaciones (también aclaro otra pregunta que ha hecho el Sr. Ríos: efectivamente nos dirigimos a todas - me parece que el Sr. Petri también preguntaba - las entidades financieras privadas que hay en la Región al 100% de ellas, creo recordar que al 100% de ellas, no sé si se nos olvidaría alguna, creo que no) nos dirigimos por escrito a todas ellas, diciéndoles en principio que estábamos dispuestos a emprender negociaciones. Posteriormente, cuando ya elaboramos un borrador de convenio, se les envió de todas ellas para decirles quién estaba dispuesto a cogerse, y al mismo tiempo se les pedía efectivamente que concedieran a sus clientes moratorias en los créditos. Como el Señor Petri puede comprender, y creo que trabaja en la banca, nosotros no tenemos ningún poder para obligar a las entidades financieras a que perdonen o a que concedan esas moratorias. En las respuestas que hemos obtenido de prácticamente casi todas ellas, creo que los van a conceder, pero no podemos hacer otra cosa, y ni siquiera controlar si se va a cumplir o no.

El nombre de las 4 entidades financieras no tengo ningún inconveniente en decírselo, porque creo que además evidentemente se lo merecen. Lo menos que podemos hacer es hacer propaganda de donde realmente se han suscrito estos convenios, son concretamente: la Caja Rural Provincial, con una cifra creo recordar de 2.000 millones de pesetas; la Caja de Ahorros Provincial con una cifra de 1.000 millones de pesetas; la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia con otra cifra de 1.000 millones de pesetas, también de los cuales recuerdo que la mitad son capital circulante y la otra mitad de capital fijo. Es importante esta segunda parte, no sé si se

ha quedado claro antes, pero el capital fijo no está subvencionado, y es una de las condiciones que nosotros poníamos. Y posiblemente, digo por las respuestas que hemos obtenido de las entidades financieras, esto ha sido lo que ha condicionado más que intervengan pero es que pretendíamos precisamente eso. La Comunidad Autónoma estaba subvencionando intereses, en cierto modo está haciendo un favor a la Banca, y por decirlo de alguna manera, también a sus clientes, pero queríamos que ellos hicieran un gesto, y de sus propios fondos sacaran créditos de inversión al 12% con 3 años de amortización y con 1 de carencia con el fin de fomentar el empleo y evidentemente estas condiciones a muchos de ellos les han parecido muy duras, han querido cambiarlas, y nosotros no hemos transigido en esa operación. Digamos que hemos tenido muchas más ofertas en la línea de financiación de intereses, pero no se plegaban a la segunda condición, que nosotros poníamos y que para nosotros era esencial.

Vamos a ver, preguntaba a continuación que hasta dónde se pueden compensar los daños producidos: bueno, yo creo Señor Petri que la respuesta es evidente, creo que de ninguna manera se pueden compensar los daños producidos, yo creo que esto pasa siempre, no solamente con este tipo de daños, sino en general, y quien dijera lo contrario es porque realmente estaría o mintiendo o estaría falseando o haciendo elucubraciones mentales. Creo realmente que nunca que se produce un daño catastrófico, un daño de esta naturaleza, se puede pensar, o nadie puede pensar, que se va a resarcir de todos sus daños, y creo incluso que además los agricultores sensatos evidentemente, no pretenderán de ninguna manera que les aporten los 11.000 millones de pesetas, que decimos que han perdido, porque no sé exactamente qué mecanismo habría para hacer eso, me imagino que es una especie de impuesto que tienen que pagar todos los españoles, pero entraríamos en una dinámica que realmente sería difícil de soportar, porque difícilmente podríamos contemplar como otros sectores que sienten sus intereses perjudicados, no piden exactamente el mismo trato. En fin, yo creo que esto lo comprende cualquier agricultor o cualquier persona digamos, que piense un poco. No se pueden compensar, y no digamos nada cuando hablamos de los jornales que se han perdido ya. En fin, como todos habrán comprendido estamos intentando paliar los jornales que se van a perder, pero los que se han perdido difícilmente se puedan recuperar, o mejor dicho, no se podrán recuperar, eso es lo que más nos ha preocupado, y aprovecho las palabras del Señor Ríos diciendo que realmente hemos actuado, y hemos actuado con celeridad, nuestra gran preocupación ha sido precisamente la celeridad porque día que pasaba día que 14.000 señores estaban sin cobrar un salario, por tanto lo que hiciéramos aunque fuera nada más que

para 1.000 o para 2.000, evidentemente estábamos recuperando el tiempo. Yo le puedo asegurar a la Asamblea que prácticamente la actividad de la Consejería de Agricultura por lo menos, y desde luego la de este Consejero, ha estado paralizada o dedicada en un 100% de su tiempo al tema de las heladas hasta el día de hoy inclusive.

Bien, hay una cosa que pedía el Sr. Petri, y decía que las moratorias de la Seguridad Social en cierto modo financiaban a los empresarios y perjudicaban a los agricultores. Creo que había una confusión, porque la Seguridad Social - como el Señor Petri debe conocer - en el campo tiene dos variables: una son las jornadas teóricas, y otra son las jornadas reales. En cuanto a las jornadas teóricas, la misma palabra lo dice son teóricas, y se pagan, junto con el recibo de contribuciones, en función de la superficie que tiene el agricultor dedicado a un cultivo determinado, y no tiene digamos ninguna incidencia real sobre los trabajadores, por tanto no perjudica en principio directamente al agricultor. Hay una segunda parte que son las jornadas reales, que por desgracia tienen poca implantación en nuestra Región, y hay un gran fraude, y aprovecho la ocasión para llamar la atención sobre el tema, ya que efectivamente que eso sí, hay una supresión de esas cuestiones pero tampoco creo que evidentemente incidan sobre el agricultor. En definitiva la Seguridad Social sigue financiando los Presupuestos del Estado, y lo que pasa es que tendrá menos ingresos, pero creo que eso no perjudica directamente a los trabajadores por lo menos.

Bien, hay una cosa que sí me interesa; el Señor Petri ha puesto sobre la mesa un tema interesante. Me parece que decía textualmente que en las reacciones leídas en la prensa de ciertas organizaciones agrarias o la mayoría de ellas realmente hay una serie de adjetivos, calificativos, yo me atrevo a decir casi insultantes, tanto para este Consejero como para el Gobierno de la Nación. Bueno, yo le voy a decir ahí varias cosas. Primero, que creo que efectivamente usted daba en el clavo cuando preguntaba si es que estaban informados, y no estaban informados por una razón muy sencilla, porque es que las medidas han terminado de tomarse hoy mismo. El hecho de que hoy vengan dos subsecretarios a Murcia no es un hecho casual, es un hecho que nosotros solicitamos también del Gobierno de la Nación, que cuando las medidas fueran tomadas se nos explicaran detenidamente, y hay que agradecer que ambos Ministros, tanto el de Trabajo como el de Agricultura, han desplazado prácticamente al día siguiente de ultimar las medidas a los dos subsecretarios para que explicaran en esta Región, al Gobierno Autónomo concretamente, de primera mano todas las medidas que han tomado; o sea, que realmente digamos que hasta

este mediodía no teníamos la información total. Como el Señor Petri puede imaginar hemos tenido informaciones telefónicas, hemos cruzado informaciones de todo tipo, pero en conjunto las medidas no las teníamos, es más, yo esta mañana comunicaba a ciertos componentes del Consejo Regional Agrario que la semana entrante (porque estamos a viernes, no es por otro motivo) convocaría al Consejo Regional Agrario para informarles de estas medidas, de cualquier modo creo que no es malo que el primer informado sea precisamente la Asamblea, donde en definitiva están los representantes de la Región de Murcia como todos conocemos. Pero insisto, efectivamente creo que los agricultores por desgracia no estaban informados, y ya han propuesto una serie de objetivos que yo calificaría efectivamente de prematuros al menos. No hay que echarle la culpa a ellos, creo que realmente, y siento decirlo, una vez más la culpa quizás la tengan algunos medios de comunicación que no pecan precisamente de sensatez, o que todos conocemos su interés a veces en cambiar el sentido de las cuestiones con titulares escandalosos, tergiversaciones sistemáticas de las cosas que se dicen, han puesto en boca, por ejemplo, nada más y nada menos del Presidente de la Comunidad Autónoma, una auténtica falsedad, y lo digo públicamente, auténtica falsedad, y luego como consecuencia de esa falsedad montan una información. Eso es así de triste, y es cierto, y siento tenerlo que decir, ya sé que mañana me pondrán verde esos medios de comunicación pero estamos acostumbrados por desgracia.

Siento que los agricultores, como no tienen otros medios de información, se han dejado, iba a decir engañar, pero a lo mejor la palabra es muy fuerte, pues se hayan dejado por lo menos influenciar por estos medios de comunicación, y han creído que esas eran las medidas, creo que a partir de hoy, a partir de cuando abramos el Consejo Regional Agrario estarán mejor informados, y entonces podrán calificar con auténtico conocimiento de causa, exactamente en qué han consistido las medidas, y tengo la seguridad de que de cualquier modo le van a parecer escasas, eso para siempre, y con eso contamos todos. Yo sí les puedo decir mi opinión personal, yo realmente esta mañana se lo decía a los medios de comunicación también, estoy realmente satisfecho con el Gobierno de la Nación, porque creo que se han atendido el 100% de nuestras peticiones, y es más, se han suplementado incluso algunas cosas que nosotros no habíamos pedido, o sea, realmente si ustedes analizan lo que nosotros acordamos el día 1 de enero, verán que una a una han sido atendidas todas nuestras peticiones, y es de agradecer, por el Gobierno de la Nación, porque no es normal, incluso había una medida que esta mañana comentaba yo con el subsecretario de Agricultura, que me consta que le ha costado al Ministerio de Agricultura sacar hacia adelan-

te, que es concretamente la de que no se estudia a los señores que tienen posibilidades de crédito, cuando realmente - y estoy informado de primera mano - en Europa entera es una medida tajante, o sea, no puede recibir ninguna ayuda ningún agricultor que tenga posibilidad de asegurarse.

El Gobierno de la Nación ha sido sensible, ha sido absolutamente sensible en el tema, y bueno, ha comprendido que quizá por una sola vez, y sin que sirva de precedente, pues no debía de excluir a estos agricultores aunque (y esta mañana el subsecretario lo ha dicho también en la rueda de prensa) hace un llamamiento una vez más a los agricultores para que no se fien de este tipo de concesiones, porque en el futuro los Seguros Agrarios serán la única medida que habrá para lugar contra estos temas.

Bien, en cuanto al Señor Petri, más o menos le he contestado a lo que me ha preguntado, si luego me he dejado algo me lo recuerdan.

El Señor Ríos bueno, empezaba diciendo que efectivamente el Gobierno Regional se ha movido, le agradezco infinitamente lo que dice, creo que ciertamente se ha movido, hemos acertado más o menos, pero hemos hecho todo lo que sabíamos y me consta. Incluso quiero agradecer públicamente el esfuerzo hecho por los miembros de la Consejería en todos sus niveles, que han trabajado seriamente en el tema y en toda la Comunidad Autónoma. Bueno, respecto a que los sectores deberían de conocerse mejor, si se refiere a los resultados de los daños contra heladas, insisto, los hemos dado en el Boletín de Coyuntura Agraria que se envía a parte de los Diputados, se envía también - lo digo por si no lo saben - a las Organizaciones Profesionales Agrarias por supuesto, y luego a una serie de colectivos, por ejemplo a Sociedades Agrarias de Transformación, a APAS, Cámaras Agrarias, al 100% de los Ayuntamientos, al 100% de las Cámaras Agrarias, entidades financieras más importantes que a su vez lo divulgan, a una serie de colectivos por lo menos y luego a los medios de comunicación que realmente sí lo han divulgado.

Vamos a ver, me remito a algunas preguntas que creo que ya he contestado. Por la puesta en marcha de la Mutua creo que efectivamente debemos de alegrarnos todos, y una vez más habrá que hacer un llamamiento a los agricultores, ya que sigue siendo la única solución a nuestro modo de ver, sobre todo para el pequeño agricultor, porque quizá la falta de cobertura del riesgo ha sido debida a que hay muchos pequeños agricultores en las compañías de seguros, sobre todo en grandes compañías y éstas no están interesadas posiblemente en ir a conectar con esos pequeños agriculto-

res porque las primas son muy pequeñas y la única solución pasa por las mutuas. Si les quiero decir que la mutua agraria que se acaba de constituir en Murcia es la primera que se constituye en este país por este sistema, y realmente hemos recibido las alabanzas del Gobierno de la Nación, porque me comentaba también el subsecretario - lo transmito - que, sin embargo, en Francia, por ejemplo, prácticamente todos los seguros agrarios están en manos de mutuas, y en España por desgracia no tienen mucha aceptación.

Bien, insisto también en el control del dinero de las subvenciones. Si tuviera más tiempo le leería a usted el convenio entero con las entidades financieras, y vería que ahí se contempla específicamente el control. Es más, yo me he comprometido con las organizaciones profesionales agrarias y con los sindicatos agrarios a mandarles los listados de la gente que pida el préstamo, con el fin de que efectivamente exista un control. Las entidades financieras no pusieron ningún reparo y la Consejería de Agricultura se reserva el derecho de supervisar todas las ayudas que se conceden y además existe una cláusula de tipo penal, por decirlo de alguna manera. También se exige algo quizás más importante, y es que se especifica que deben estar al día en todas sus obligaciones tanto fiscales como sociales, y esto es importante en el sistema de convenios del campo, porque, por desgracia, todos sabemos que hay varios agricultores, un colectivo importante de empresarios agrícolas, que no cumple con sus obligaciones sociales - antes me refería al tema de la Seguridad Social de jornadas reales, y ahí están las estadísticas para demostrarlo -. Bien, si algún agricultor pide un préstamo y no cumpliera nuestros requisitos, pierde el préstamo evidentemente, y a parte sería denunciado ante las autoridades competentes por las cuestiones infringidas, y por supuesto, los intereses si es que fueron abonados por las entidades financieras, le serían retenidos en próximas entregas, o incluso hay una cláusula en que dice que serían devueltos a la Comunidad Autónoma por incumplimiento de contrato por parte de las entidades financieras.

Dijo una cosa que creo que también la he dicho yo, y es que la recuperación que está observándose en estos momentos en nuestros campos fundamentalmente se debe al agricultor. Creo que eso hay que decirlo con la boca tremendamente llena, y si yo he dicho otra cosa pues a lo mejor me he expresado mal. Creo que efectivamente ha contribuido el tiempo, pero ayer comentaba con el Subsecretario de Agricultura, incluso con el Ministerio (hablé con él personalmente ayer al mediodía, y tuvo la referencia de llamarme para explicarme las medidas que había tomado el Consejo de Ministros e incluso el Gobierno, no ya en el Consejo de Ministros, sino en reuniones de la Comisión que ha es-

tado trabajando sobre el tema de las heladas) comentaba efectivamente la fe de los agricultores de nuestra Región, que a pesar incluso (lo tengo que decir con todo reconocimiento) de que los propios técnicos de la Consejería de Agricultura, muchos de ellos le dijeron que era mejor que dejaran el cultivo porque iban a perder el tiempo, pues siguieron regando, siguieron abonando y la suerte les ha acompañado evidentemente, o el tiempo les ha acompañado, y les ha premiado su labor, y realmente es algo encomiable que eso haya sucedido, posiblemente sólo puede ocurrir esto en Murcia, y es un tanto a favor de los agricultores murcianos que tenemos que reconocer.

Bien, me preguntaba también, y yo he dado más cifras, acerca del dinero distribuido en los 20 primeros días. Decir en los 20 primeros días es curioso, porque el 20 se firmó el convenio, y, como imagino que todo el mundo comprende, el firmar el convenio no quiere decir que al día siguiente se estén dando los préstamos, hay una labor divulgativa, hay una labor de trámite, que las entidades financieras tienen. Según la información de la que dispongo, tengo algunas asignaciones muy precisas y otras menos precisas y me parecería una falta de referencia decir quién las da más precisas o menos precisas. Pero, como ejemplo, una entidad financiera dice textualmente - lo tengo delante - que ha concedido 87 préstamos para campaña por una cuantía de 63.780.000 pesetas, y la cuantía media por peticionario oscila entre las 800.000 y 1.000.000 de pesetas. Para inversiones ha concedido 35 préstamos por un importe de 47.967.000 pesetas y la cuantía media por peticionario oscila entre los 2.500.000 y 3.000.000 de pesetas; otra entidad financiera me dice de una manera quizás ya menos exhaustiva que ha concedido préstamos por valor de 10.000.000 de pesetas. Si usted suma, verá que la cifra es más o menos la que yo he dicho, de cualquier modo en el convenio se contempla que a los tres meses tienen la obligación de darnos una relación exhaustiva, y yo con mucho gusto se la mandaré a los componentes de esta Asamblea, porque desde el primer momento se convino con las entidades financieras que los créditos serían públicos, y lo siento si eso vulnera el secreto bancario, pero es una condición que pusimos desde el primer momento.

Por último, no sé si me acuerdo de algo más, me parece que no, o lo he dejado. Bien, hacía una especie de llamamiento el Señor Ríos diciendo que realmente las medidas que tome el Consejo de Gobierno no se sabe si son suficientes o no, pero que sí debían de servir, o debían de dejar la sensación entre los agricultores de que se ha abordado el tema con seriedad y de una manera definitiva. Yo comparto con él efectivamente esa apreciación, e insisto en todo lo que he dicho antes. Creo que hay agricultores aquí en la sala,

y comprendo que los agricultores nunca se pueden sentir satisfechos con las medidas que se toman, y pretender lo contrario creo que sería ingenuo o tonto no lo sé, pero realmente creo que hemos tomado todas las medidas que se pueden tomar, o que nosotros consideramos que se podían tomar; creo que hemos conseguido lo que se podía conseguir y desde luego lo que sí le puedo asegurar a los agricultores es que lo hemos hecho con absoluta seriedad y entrega, si hemos acertado ellos tienen la palabra.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Le recuerdo Señores Consejeros que las preguntas han sido concretas, para no dilatar mucho el debate.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA:
(D. JOSE MOLINA):

Señor Presidente, sigo fielmente sus instrucciones.

Señores Diputados del Grupo Mixto, solamente contestar a algunas puntualizaciones porque creo que el Consejero de Agricultura ha respondido ya suficientemente, pero hay algunas que creo que se deben de detallar.

Bueno, yo creo que hay un dato importante. La valoración de daños va a ser muy difícil ya que hay siempre una valoración de daños inicial. Un ejemplo que fue muy llamativo, cuando las catástrofes como consecuencia de las riadas en el País Vasco, la primera valoración de daños fue de 500.000 millones de pesetas y la última peritación para valoración de daños fue ya más concreta (no es lo mismo decir «se me ha perdido toda la fábrica» que luego ver qué maquinaria limpiándola podía recuperarse y cuál no) y realmente estuvo por los 60.000 millones de pesetas. Quiere decirse que efectivamente hay un primer drama inicial, y después se va depurando un poco toda la información y todo lo que se va recogiendo. Esto lo queremos decir porque también hay que manifestar siempre las cautelas en las primeras valoraciones de daños, y yo creo que en ese sentido la Consejería de Agricultura ha sido bastante prudente y suficientemente exhaustiva porque realmente, aunque existía una concepción de pérdida total y absoluta, cuantificar exactamente cuál era el daño y qué realmente era lo que se estaba salvando exige

una apreciación, y esa apreciación creo que está, entra dentro de la mentalización que hay que hacer en esta Región.

Los dos Diputados del Grupo Mixto han resaltado, yo creo que con toda claridad, que las explotaciones agrícolas realmente son eso, explotaciones, y todo tipo de explotación tiene que ir teniendo un concepto empresarial, y aquí se ha dicho, lo han dicho los Señores Diputados que realmente son un elemento muy importante de inversión dentro del sector económico, con lo cual estamos trabajando con parámetros que están dentro de lo que es el concepto empresarial. Lo que tienen que comprender todos los agricultores que están dirigiendo aunque sea una mínima y pequeñísima explotación, es que realmente una explotación agrícola es una empresa que produce un producto alimentario, y entonces como consecuencia, y ya lo ha dicho muy específicamente el Consejero de Agricultura, pues se podía haber tomado la media (y de hecho en Europa se está tomando) de que todo aquel empresario sea del signo que sea, en este caso concreto agrícola, que no sea lo suficientemente previsor en cubrir sus riesgos, después no puede, o por lo menos no va a tener en el futuro mucho derecho a acudir a llamar a los Presupuestos del Estado para que realmente algo que podía preveer que podía asegurar y que podía garantizar, se tenga que nutrir vía la solidaridad por parte de otros, porque realmente abríamos un boquete inmenso hacia los otros daños que puedan surgir por cualesquiera otras catástrofes en cualquier otro sector de la actividad empresarial.

Centrándonos en una pregunta muy puntual, es decir, en el tema de datos estadísticos, yo tengo datos provisionales, los datos estadísticos sé que me los están pidiendo, y realmente los únicos que se elaboran, que se pueden utilizar con total fiabilidad son los aprobados por el INEM, quien los facilita y se asumen como datos del paro agrícola que se tiene registrado en el INEM. Entonces, yo ahora mismo, como los datos son provisionales, y creo por las conversaciones que ha tenido con el INEM, que esta semana se van a hacer públicos, pues esperaremos realmente a que ellos, que son el organismo que los tiene que hacer públicos lo pueda facilitar. Lo que sí ya puedo anunciar ante esta Cámara, es que, de acuerdo con los datos provisionales que hemos trabajado, con referencia a los números del paro agrícola registrado a 31 de enero, los municipios que entran en la primera distribución que se ha iniciado, de acuerdo con las conversaciones que se han tenido por parte de las centrales sindicales más representativas del sector agrario, y también por parte de la Federación de municipios son los siguientes: municipios de Murcia, Caravaca, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Cieza, Lorca, Totana, Librilla, Aledo, Fortuna, Mu-

la, Albudeite, Campos del Río, Pliego, Archena, Villanueva, Ojós y Ricote; después cogeremos los datos estadísticos (hemos trabajado con los provisionales) y si hay que rectificar los definitivos cuando se conozcan esta semana se hará y la rectificación oportuna. Después se cogerán también los datos del 28 de febrero para hacer la distribución del segundo 50% de los 116 millones, que es la cuantía que estamos distribuyendo como un elemento de aplicación directa para el apoyo a los jornales perdidos. Se comprometen las Consejerías, tanto la de Agricultura como la de Economía, a dar cumplida cuenta de la distribución y gestión de las ayudas a las centrales sindicales más representativas del sector, lo que ya hemos iniciado al pedirles, primero, opinión para llegar a estos criterios, y a la elección de estos índices. También se dice en el artículo 4 de la Orden, que los Ayuntamientos deberán solicitar los trabajadores de la oficina de empleo correspondiente, mediante oferta genérica, y esto ha sido algo que realmente lo hemos recogido a petición también de las centrales, para que en esa oferta genérica no puedan introducirse ningunos otros mecanismos de selección más o menos orientativa. El empleo de las obras y demás ya lo hemos explicado anteriormente.

Bien, creo que hay algo que decir, y es algo que conecta con lo que se ha dicho aquí en otras ocasiones, acerca de lo que debemos de hacer desde la Comunidad Autónoma para poder realmente ayudar eficazmente a los sectores cuando tienen problemas. Estamos defendiendo que la Comunidad Autónoma a veces más que ofrecer, paliar todos los daños económicos (porque no habría posibilidades de poder paliar 23.000 millones de daños económicos con un presupuesto de 23.000 millones) lo que debe de hacer es agilizar toda la maquinaria de la Administración, para ponerla a prueba, comprobando si es una hacienda que presta servicios o no es una hacienda de servicios.

Yo aquí lo que sí digo es que tanto la Consejería de Agricultura como todos los medios correspondientes de la Consejería de Economía y Hacienda nos ponemos a disposición de los sectores agrícolas afectados ya que en los problemas individuales (y creo que ha sido un gran acierto del Gobierno de la Nación, el no declarar totalmente la zona como catastrófica, porque tendría que haber declarado como zona catastrófica todo el país, porque realmente el problema de la helada incluso ha afectado hasta la remolacha que realmente ha sufrido también grandes pérdidas como consecuencias de las bajas temperaturas) creo que nosotros sí podemos ofrecer en estos momentos realizar las gestiones para poder solucionar los problemas individuales, en cuanto a la solicitud de moratorias en las entidades de crédito. Era algo que comentábamos esta mañana

con los propios Subsecretarios tanto de Trabajo como Agricultura, el hecho de decir «evitemos que si un agricultor no puede pagar, (y si no puede pagar no va a poder pagar de todas formas) el tener que llegar a situaciones incómodas y a embargos preventivos etc., gestionemos los aplazamientos». Entonces es algo que realmente creo que podemos nosotros razonadamente, y con el apoyo y asesoramiento de las dos Consejerías que en estos momentos están trabajando totalmente en estrecha colaboración, realizar gestionando eficazmente esas ayudas puntuales. Una de las gestiones que vamos a hacer el martes en Madrid ante el Ministerio de Hacienda se refiere precisamente a que dichas ayudas realmente se puedan conseguir, ya que muchos de estos créditos están en conexión con el Banco de Crédito Agrícola, y de ahí las visitas conjuntas al Instituto de Crédito Oficial, Banco de Crédito Agrícola y también el Ministerio de Hacienda. Al Ministerio de Hacienda fuimos para un asunto también muy puntual: el convenio con las entidades financieras. No han firmado más entidades financieras porque se les ha impuesto una condición que la mayoría no podía asumir, incluso una de las firmantes creo que no va a poder cumplir si no consigue la computabilidad que es una de las acciones que vamos a iniciar en Madrid.

El hecho es que los créditos para inversiones que se van a dar dentro del convenio para reactivar el sector agrícola de la Región pueden ser computables a los efectos de los coeficientes obligatorios de las entidades financieras en general, y algunas Cajas incluso tenían cubiertos y excedidos esos coeficientes, y les hemos presionado para que realmente siguieran aumentando el exceso de los coeficientes, para que apoyaran directamente dentro de la Región con el ahorro este tipo de demanda.

Bien, yo creo que habrá motivos a lo mejor para poder explicar alguna otra cosa, y no quiero pasarme del tiempo concedido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Consejero.

Desde el escaño, por parte del Grupo Mixto, el Señor Ríos tiene la palabra. Sea muy breve, le doy cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente; sí, me va a sobrar tiempo porque imagino que después va a haber más explicaciones, y

podrán salir más cosas. Se han quedado algunas de las preguntas sin responder, después tendré la ocasión de preguntárselas individualmente. Yo agradezco la información, me imagino que después se dará una amplia discusión de estas medidas para todos los agricultores, y es de esperar que si bien no palien todos los problemas estas medidas que se han adoptado, por lo menos sí que inicien esa recuperación del campo que ha sido seriamente dañado por las heladas. De todas formas, también el recordarle, o el que se intente que los dineros que vengan del INEM se consiga verdaderamente vertirlos hacia determinada vertiente, y no hacia la vertiente que le interese al municipio; es decir, que las Consejerías que están aquí, las dos, intenten incidir para que esos incrementos que se han conseguido de dineros para el INEM no vayan para obras que interesan hacer a cada municipio, aunque también se puedan hacer, sino que se aporten prioritariamente a lo que significa jornales perdidos de la agricultura y en beneficio de la propia agricultura, y nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Ríos.

Por parte del Gobierno, Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sí, decir que según la orden que publicamos tienen que presentarnos los Ayuntamientos los proyectos, y entonces en la discusión de los mismos es cuando realmente se puede orientar, e igualmente en la comisión con el INEM tienen que también presentar los proyectos y realmente incidiremos mucho para que ese listado que se ha hecho anteriormente vaya más directamente al sector agrícola, incluso por una razón muy importante, porque si vamos a emplear a trabajadores agrícolas, saben hacer mejores faenas agrícolas que no aceras o cualquier otra cosa, que efectivamente no es su cometido ni su especialidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Señor Cánovas, tiempo máximo 30 minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, Señores Diputados.

Quiero comenzar mi intervención recogiendo el mensaje de optimismo que lanzó el Señor Consejero de Agricultura, gracias a Dios el clima de nuestra Región ha hecho que los cultivos se vayan recuperando, gracias a Dios Señor Consejero, y le aseguro que por la misma regla de tres dentro de cien años todos calvos. En lo que sí estoy de acuerdo con usted es que ha sido el clima, el clima y no la política del Gobierno Socialista el que ha provocado esta mejoría.

Decía el Señor Consejero que con las labores de reposición se han recuperado los invernaderos: quiero explicar a esta Cámara que reponer consiste en quitar una planta helada y poner otra que no esté helada. Realmente quiero decir que así cualquiera recupera invernaderos, y es una técnica ciertamente habitual entre los agricultores que afortunadamente no esperan a que les ayuden para atender a sus cultivos.

También quiero señalar que este debate sobre las ayudas a los damnificados por las heladas ha sido convocado por el Gobierno, ha sido a petición del Gobierno, los Diputados que aquí estamos tenemos la información que teníamos y los agricultores me imagino que también. No esperamos a que se nos diga que estamos desinformados, porque si el Señor Consejero de Agricultura y los medios de comunicación han afirmado que han venido dos Subsecretarios hoy a Murcia a explicar medidas concretas, pues ocurrirán dos cosas: en primer lugar, que haremos buena la pregunta de un presentador de televisión que pregunta para qué sirven los Subsecretarios; y en segundo lugar, que a lo mejor, efectivamente si hay medidas, en cualquier caso han de reconocer conmigo que la representación es poco trascendente, y desde luego, ya está desfasada cuando en nuestra Región hay una amplia contestación sobre las medidas del Consejo de Gobierno.

Yo, aparte de alguna pregunta concreta que quiero hacer, quiero dejar aquí un poco clara cuál es la actitud de nuestro Grupo Parlamentario ante los hechos que ha vivido nuestra Región y ante la conducta del Consejo de Gobierno cuando estos hechos se han producido.

En fin, yo quisiera aquí recoger la opinión muy extendida en nuestra Comunidad, de que ustedes han hecho poco para ayudar a los agricultores; este Consejo de Gobierno ha propiciado un casi vergonzoso convenio con entidades privadas de créditos, es lo que más se está hablando aquí.

El Gobierno Central no ha hecho tampoco prácticamente nada, y eso a parte de decirlo yo, lo dice hasta el mismísimo Presidente de la Comunidad Autónoma (por cierto que le hecho de menos esta tarde aquí,

tal vez porque no ha querido asistir a este debate), ya que me consta que hace muy poco tiempo tuvo conocimiento de la diferencia que existía entre los créditos que dan las entidades que han suscrito el convenio con ustedes, y otras entidades, que sin suscribirlo, lo dan más barato, y a lo mejor no han querido asistir a este espectáculo, en cualquier caso a lo mejor eso requiere una explicación.

Yo creo, por otra parte, que el Señor Consejero se ha hecho un pequeño lío de fechas. El Grupo Parlamentario Popular - me refiero a la exposición que hizo en la primera intervención de este Pleno - el día 22 de enero cuando ya teníamos un cierto conocimiento de la magnitud de la catástrofe climática que afectó a los hombres del campo, presentó una moción ante esta Cámara que lógicamente el Consejo de Gobierno no ha querido citar, pero hay que citarla porque fue una iniciativa del Grupo Parlamentario, y no una iniciativa política, sino una iniciativa de solidaridad con cuantas personas estaban padeciendo los rigores de una catástrofe climática.

Saben sus Señorías que en Teoría del Derecho se estudian los casos fortuitos, los casos de fuerza mayor, y este realmente es un caso que yo diría casi de fuerza mayor, en el que no le valen que se apliquen las teorías de los seguros Agrarios, aunque en realidad están ahí, desde luego habrá que utilizarlas, pero esa es una salida dialéctica que solamente tiene una concreción, y es que al final de todo este camino dialéctico los agricultores se quedan sin nada.

También quiero decir que las medidas que el Señor Consejero de Agricultura ha citado, que según referencia de este Diputado se tomaron el día 24 de enero (o por lo menos se adoptaron en el Consejo de Gobierno del día 24 de enero), en la forma curiosamente coincidían con lo que había planteado la oposición, aunque en el fondo ya saben sus Señorías a qué ha conducido.

Dice el Sr. Consejero que el Consejo de Gobierno tuvo estimación de los daños el 1 de febrero, me parece que no he recogido mal la fecha. Ustedes tomaron ya el acuerdo el 11 de enero, es decir, apresuradamente, y yo cito otra vez más la fecha del 24, que parece que solamente conduce a tapar un poco la iniciativa del grupo de la oposición, y quiero decirles una cosa, mi Grupo se congratularía, porque no es una cuestión de partidos, es una cuestión institucional de nuestra Región, si antes o después de nuestra iniciativa los agricultores de Murcia fueran recompensados por lo que han tenido que padecer, pero también vamos a seguir un poco más. En el itinerario ciertamente frustrante que ustedes han seguido - según ha relatado cronológicamente el Señor Consejero - cuentan ustedes una visita

al Señor Ministro de Agricultura, en la que según palabras del Señor Consejero, el Ministro le recomendó, reconoció que habían tomado unos acuerdos muy buenos y les recomendó que los pusieran en práctica - me parece no haber entendido mal - y se pregunta este Diputado ¿tan poca cosa es la Autonomía de Murcia que un ejecutivo necesita la bendición del Gobierno de Madrid para moverse?, pues yo realmente y a la vista de cuál es la dinámica de las autonomías en el Estado de autonomías que estamos viviendo, eso es una actitud de descentralización administrativa, de no entender lo que es el Estado donde vivimos, pero en absoluto de descentralización política. Yo creo que eso hay que considerarlo, porque al margen de que ustedes se hayan enterado o no, tal y como se ha relatado esa entrevista con la autoridad, el dignatorio de Madrid al final le dio una palmada en la espalda y le dijo: «pues iros a Murcia y allí arreglar las cosas de acuerdo con vuestra institución».

Hay otra cuestión importante, dice el Consejero de Agricultura que informó al Consejo Regional Agrario de las medidas que iban a tomar; lo que no nos ha explicado el Consejero es lo que le contestó el Consejo Regional Agrario, y si realmente todos los allí representados estuvieron de acuerdo. Eso es importante porque a veces se hace demagogia con la representación, se consulta al pueblo pero eso no significa contar con él, en fin, yo ejerciendo mi labor de oposición y de control de este ejecutivo socialista podría seguir sacando abundantes argumentos, pero el tiempo lo impide y quizá debemos de entrar en el análisis de una cuestión importante, como es el convenio de colaboración financiera. Yo se lo voy a criticar, a lo mejor ustedes se creen que las entidades privadas de crédito les han hecho un favor a los agricultores, incluso, tal como aquí se ha manifestado esta tarde, se ha descrito este convenio, da la impresión de que las entidades de crédito les han hecho un favor a los agricultores, y ustedes propiciándolo han servido al pueblo de Murcia. Me parece que la interpretación puede ser torcida, porque gran parte de la población murciana cree exactamente lo contrario, y esto está en la calle, a parte de estar en esta Asamblea. Creo que ustedes, como mínimo, pues han pecado de ingenuidad y lo utilizan en el sentido que Voltaire le daba a esas palabras de excesiva libertad, o sea, excesiva liberalidad, al tomar sus decisiones, porque han utilizado un dinero público para subvencionar a unas entidades que así cobran el mismo interés que en cualquier otra operación. Para ese viaje dice el castellano antiguo que no se necesitan alforjas, y esto es grave, y es grave que le pase al Gobierno Socialista de la Región de Murcia. Vamos, yo aquí podría..., aquí hay un folleto del Banco de Crédito Agrícola que dice que para inversiones agrarias en tiempo de normalidad, sin una catástrofe por medio, pues están previstos hasta

5.000.000 de pesetas, al 11% y podría seguir, y desde luego sale más barato de lo que ustedes han conseguido. Si ustedes hubieran querido ayudar, entiende este Diputado, que habría subvencionado, si el Banco de Crédito Agrícola lo da al 11 pues le subvencionan los 3 puntos y a lo mejor se le queda en el 8, pero a lo mejor es que la política agraria de esta Comunidad Autónoma pasa por la subvención a las entidades privadas de crédito, en este caso debían de explicar a esta Cámara este tipo de política porque hasta ahora no se ha explicado.

En cuanto a los plazos de este folleto pues yo quiero decirlo, como profesional del campo quiero decir que son demenciales. El Señor Consejero de Agricultura estará de acuerdo conmigo en explicar cómo el agricultor se va a recuperar de una catástrofe como la que se ha vivido a comienzos de este año en 11 meses. Dígame porque si lo saben estarán de acuerdo en que es un flash; y si no lo saben, yo creo que sí, que todos sabemos en qué tiempo se va a recuperar, y todos sabemos que ese plazo es secundario en términos de créditos al campo, y que es así porque los ciclos en el campo no son los ciclos en la industria o los ciclos en el comercio, y eso un mínimo conocimiento de la economía lo desvela. Eso es usuraria y sangrante, y desde luego yo me sorprendo, y además me sorprendo aquí y llevo sorprendido mucho tiempo, desde que lo conozco, de que a eso se le llame política agraria socialista, porque ni siquiera a los escépticos nos cabía imaginarlo de esa manera, y además yo creo que los hombres del campo no pueden agradecerle a este Gobierno Socialista de la Región que los haya comprendido, que haya sido solidario con ellos, porque aquí la única solidaridad que se manifiesta es una apresurada política cerca de la Banca Privada. Esto a mi juicio es inventar una nueva dialéctica. Yo si pudiéramos hacer una digresión teórica diríamos que hemos inventado el socialismo capitalista y ese socialismo desemboca...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Por favor, silencio. Siga usted Señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Señor Presidente.

... y eso desemboca en hacer más ricos a los ricos y hacernos más pobres a los pobres, es el único fin de esa política. Y además quiero señalar que en otras regiones las ayudas han sido de otra manera.

En Castilla - La Mancha se está subvencionando a los agricultores con interés, con tipos más elevados que

aquí; en el Reino de Valencia se está subvencionando igualmente con tipos más altos. Yo creo que este convenio que ustedes han firmado no constituye un modelo de convenio ni de solidaridad con los hombres del campo.

Por otra parte, hay cuestiones que hay que señalar; hay una cosa que yo no entiendo, a santo de qué se ha citado aquí, y que ha sido la compra de los montes. Yo recuerdo que esto se ha debatido antes en esta Cámara, pero atendiendo al problema de las heladas, como no comprenden el Cabezo Gordo o alguno que esté próximo, me parece que la incidencia en el problema que nos ocupa es mínima.

También se ha hablado de la moratoria en la Seguridad Social. Yo les recomiendo que se lean las condiciones que tiene esa moratoria porque son ciertamente asombrosas ¿no? Llama la atención que no se le pidan más garantías al agricultor, ya el único certificado que les queda por pedir aquí es caso el de defunción, creo que eso tampoco sirve para hacer la política agraria de ayuda al agricultor que la necesita.

Yo creo que aquí lo que hay es quizá una especie de reino de taifas, donde unos tienen más acceso a las subvenciones, donde tienen más acceso a los créditos presupuestarios. Además aquí ha citado el Señor Consejero de Economía, la idea de que las empresas agrarias son eso, empresas donde se producen productos alimenticios, a parte de que la semejanza no es total, porque ser agricultor es a parte de ser una profesión incluso una forma de entender la vida, según se estudia. Yo quiero decir que a veces todos estos resultados de tiras y aflojas existen incluso dentro de los órganos de Gobierno, porque uno ve que para subvencionar a AVIACO sí hay subvenciones. Efectivamente, para eso sí hay, para los agricultores cuando sufren sus problemas no, y además es que el problema no ha venido solo, yo quiero describirlo también en esta Cámara juntamente con la catástrofe climática que ha puesto de manifiesto algo que empieza ya a estar en el ánimo de los agricultores que claman por ello. Ha habido un fraude, un fraude de plásticos al parecer, que todavía no está suficientemente aclarado, se ha vendido plástico de larga duración que no ha tenido los efectos térmicos que en principio se le atribuían. Una cosa importante ya que no solamente por no haber asegurado, a lo mejor por utilizar un material deficientemente comercializado estamos viviendo esta situación.

También se ha dicho que los agricultores han protestado porque no estaban informados, yo creo que los agricultores y el que oye la radio están informados de esto, lo que pasa es que los agricultores esto no lo consideran como ayudas al sector agrario, porque realmen-

te lo que esperan de un gobierno que tiene la responsabilidad de estar detrás del hombre que arriesta es otra cosa distinta.

En fin, yo quisiera terminar, y además que consideren los miembros del Gobierno que me he limitado a describir una realidad que está en la calle, que lamento que no la hayan recogido ustedes, que está en la calle, que si los agricultores tienen malestar no están inducidos ni por organizaciones ni por los medios de comunicación, tienen malestar porque no se sienten defendidos por el Gobierno Socialista en este momento, entonces a eso hay que darle respuesta. Yo creo que todavía estamos a tiempo de darle la respuesta. Hasta aquí acabo de criticar las medidas que ustedes han tomado hasta ahora, que son ciertamente criticables, y quiero recordarles que entidades privadas de crédito están dentro dando dinero mucho más barato, o por lo menos más barato sin suscribir el convenio, eso es sangrante.

Y finalmente yo quisiera, ya que el Señor Consejero Molina ha hecho referencia a las organizaciones agrarias, realmente a la hora de dialogar con las asociaciones debía de explicarnos a cuáles consideran, porque alguna se siente no considerada en eso.

Y finalmente, yo termino mi intervención poniendo de manifiesto que aquí viene uno a cumplir una labor, que es la de crítica al Gobierno, que a veces la crítica es dolorosa sobre todo porque detrás de esa crítica se encubre una situación o de incapacidad o de insolidaridad, y que eso sí, esperamos que en el debate parlamentario surga la voluntad, no de descalificar a las personas como a veces ocurre, sino de realmente ajustarse a las necesidades de nuestra población que en realidad es a la que tenemos que servir.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Señor Diputado.

Por favor, absténgase de cualquier manifestación.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (Sr. ALBACETE VIUDES):

Señor Presidente, Señores Diputados.

Bien, una vez más el Señor Portavoz del Grupo Popular nos sorprende con una intervención absolutamente

te paradógica y contradictoria. Realmente yo estaba asombrado cuando escuchaba al Señor Portavoz o representante en este caso del Grupo Popular, atacar a la Banca Privada cuando realmente todos conocemos la vinculación que existe entre su Grupo y este tipo de entidades. Posiblemente dentro de poco le podamos ofrecer el carnet del Partido Socialista, porque estaría más cerca posiblemente de nuestra ideología, que es la que parece ser que representa, pero no me extraña, porque realmente lo que de su intervención se desprende es que quiere hacer demagogia nada más y nada menos que de una desgracia ajena, y eso, Señor Diputado, es muy triste.

Pero en fin, sin embargo, me confirma que usted está sentado en el escaño correspondiente, es decir, en la derecha, y yo me atrevería a decir muy a la derecha, cuando después de su larga intervención resulta que no ha hecho ni una sola mención al colectivo (a mi modo de ver me ha extrañado) que han sido los trabajadores, los asalariados. Efectivamente se confirma Señor Diputado que está usted sentado en el escaño que le corresponde, y que lo otro ha sido una especie de cortina de humo que ha querido usted hacer demagógicamente atacando los intereses que su Grupo suele defender, pero en fin, permítame este preámbulo y vayamos a corresponder a sus preguntas.

Empieza diciendo, dándonos una especie de lección de agronomía. Señor Diputado, yo no quiero hacer una lección de agronomía, usted sabe perfectamente que esa es mi profesión, yo también soy agrónomo y usted nos quiere decir que los invernaderos, insinúa que yo digo que los invernaderos se han recuperado sin ayuda. Insisto, no quiero entrar en el tema, usted sabe perfectamente como yo, que yo no he dicho eso, y que no puedo decirlo de ninguna manera.

Bien, dice a continuación que no hacía falta venir aquí, cosa que por cierto nos ilustra continuamente cada vez que sube a este escaño, porque dice que realmente la información que le hemos dado ya la tenía; realmente, me parece que he dicho palabras textuales del Señor Diputado.

Realmente debe ser una persona de una inteligencia inmensa, o de una clarividencia tremenda, porque posiblemente tenga más información que nosotros mismos, ya he insistido en que la última información que yo he traído a esta Asamblea la hemos recogido a las dos de la tarde más o menos.

Me decía también que hemos hecho muy poco y que ha habido una amplia contestación por parte de las organizaciones agrarias, y pasa a continuación inmediatamente a su monotema del convenio vergonzoso con

entidades de crédito, incluso me parece que ha dicho que nos han tomado el pelo, que qué barbaridad hemos hecho. Bien, Señor Diputado, vamos a decir toda la verdad, usted ha enseñado un folleto del Banco de Crédito Agrícola pero claro, resulta que yo también conozco los créditos del Banco de Crédito Agrícola, y es más, no solamente los conozco, sino que además, antes evidentemente de conveniar con las entidades de crédito, los tuve absolutamente en cuenta, y le puedo traer y le puedo dar después si quiere para su ilustración y la de su Grupo, con más detalle una comparación de los créditos del Banco de Crédito Agrícola y las líneas que nosotros hemos sacado. Por ejemplo, los créditos de campaña, aquí hay una serie de agricultores, yo soy agricultor y lo sé perfectamente, en este momento en el Banco de Crédito Agrícola se dan exclusivamente para entidades asociativas agrarias, exclusivamente, con un interés del 12% anual y 11 meses - insisto - exclusivamente. Existe una línea de crédito en los folletos del Banco de Crédito Agrícola para agricultores privados que no tiene dotación presupuestaria, cosa que cualquier agricultor lo sabe, que no llega más allá de 350.000 pesetas. Le quiero recordar al Señor Diputado que nosotros hemos subido ese tope a 2.000.000 de pesetas y para las entidades asociativas agrarias 2.000.000 por socio, por lo tanto creo que he descubierto un hueco muy importante que había en el tema éste.

En cuanto a las otras líneas de crédito no me quiero extender demasiado, pero le puedo decir por ejemplo que no existen dotaciones presupuestarias en el Banco de Crédito Agrícola para el sector porcino, que es uno de nuestros sectores más importantes, como su Señoría debe conocer, sin embargo, aquí se contemplan por primera vez las mejoras que se pueden introducir en el porcino para luchar con algo tan importante y tan doloroso como la peste porcina africana. Se introducen también los créditos para la reposición de ganado vacuno que existen en el Banco de Crédito Agrícola. Se habla también de transformaciones de regadío exclusivamente para el Trasvase Tajo-Segura, y efectivamente aquí los créditos podrían ser en cierto modo comparables, pero quería decirle al Señor Diputado que - perdón si no encuentro exactamente el cuadro comparativo, me lo he dejado allí - pero bien, efectivamente hay líneas del Banco de Crédito Agrícola y es más, la oficina de asesoramiento financiero que nosotros tenemos en la Consejería de Agricultura, recomienda sistemáticamente el Banco de Crédito Agrícola como fundamental, lo cual no quiere decir que no haya que complementar esas partidas en aquellos sitios en donde el Banco de Crédito Agrícola no tiene otra acción presupuestaria o no las concede. Sobre todo, lo que nosotros pretendíamos era conseguir una mayor agilidad, y por eso las condiciones que ponemos son mucho más fáciles de cumplir por parte del agricultor que las que

exige el Banco de Crédito Agrícola en lo general. Esta es la filosofía y bien, yo a los hechos me remito, le puedo decir que los agricultores en general están aceptando perfectamente este tipo de líneas de crédito, y aprovecho la ocasión para decirle que no saben lo que me congratula de que haya otras entidades financieras con intereses más baratos, solamente me sorprende que estas entidades financieras pueden ser maravillosamente altruistas y no acuden a la Comunidad Autónoma cuando hace esta llamada y no quieren recibir subvención de intereses. Evidentemente usted me va a decir porqué es tan maravillosa esta entidad financiera que no necesita ningún tipo de subvención, me alegro infinito, y le recomiendo a los agricultores que vayan todos a esa entidad financiera porque es lo que deben de hacer.

Bien, dice también que presentó una moción el Grupo Popular. A mí no me consta que el Grupo Popular - no sé si a la Mesa le constará - presentara ninguna moción, desde luego lo que sí le puedo decir con toda seguridad es que la moción del Grupo Popular, si es que se presentó, yo no la conozco. El Grupo Popular no ha presentado ninguna alternativa, y que conste que he tenido encima de mi mesa un montón de sugerencias de un montón de municipios e incluso de agricultores privados, de medidas que debemos de tomar, y ni una sola era de algún Diputado o miembro del Grupo Popular, con lo cual una vez más demuestran su falta de sensibilidad y sus ganas de hacer demagogia cuando le conviene.

Insisto también en que las medidas se tomaran el día 24, lo siento mucho Señor Diputado, pero en las actas del Consejo de Gobierno que tengo aquí delante, figura exactamente con fecha 10 de enero la presentación de la moción y el día 11 de enero la presentación de estas medidas. A continuación decía que las medidas han sido absolutamente apresuradas, realmente se contradice sistemáticamente, unas veces dice que las medidas han sido muy lentas, que hemos tomado las medidas con muy poca celeridad, y otras veces dice que hemos actuado con mucha rapidez.

Le puedo decir que efectivamente fue el primer Gobierno Regional que tomó medidas en este sentido, ya lo he dicho antes. Cuando se produjeron los primeros hechos catastróficos nos parecieron de suficiente entidad para actuar, y en la misma moción que presentó el Consejo de Gobierno se dice que las heladas se siguen produciendo y posiblemente luego se podrá complementar digamos la evaluación de daños, que no las medidas, porque en definitiva van a ser las mismas.

Hay una cosa muy graciosa y es que parece ser que el Señor Diputado a parte de eso tiene el don de la ubi-

cuidad - no sé exactamente cómo se llamaría eso -. Parece ser que estuvo presente en la entrevista que tuvimos el Presidente de la Comunidad Autónoma y yo con el Ministro de Agricultura. Yo desde luego no he dicho en ningún momento que el Ministro de Agricultura nos diera unas palmaditas en la espalda y nos dijera que nos fuéramos a nuestra casa a solucionar nuestros problemas. Le aseguro que desde luego no dijo nada de eso, sino todo lo contrario: el Señor Ministro de Agricultura tomó nota de todas y cada una de nuestras peticiones, de todas y cada una de nuestras peticiones - insisto -, lo hizo con absoluta seriedad y han llegado al Consejo de Ministros, y me consta, todas y cada una de nuestras peticiones, y por supuesto ha tomado todas y cada una de las medidas que nosotros le pedíamos. Por tanto, creo que no hay que confundir una colaboración de la Comunidad Autónoma con la Administración Central que consideramos fundamental y que a la larga agradecemos, y hoy agradezco efectivamente las declaraciones que ha hecho el Subsecretario en las que ha felicitado a la Comunidad Autónoma por las medidas que ha tomado de tipo crediticio, que por cierto efectivamente sí fueron consultadas con el Instituto de Crédito Oficial porque, y me adelanto a decir otra cosa, no subvencionamos por debajo del interés oficial porque nos parece que es una política absolutamente equivocada.

Bien, dice también que hubo una reunión del Consejo Regional Agrario. Yo, Señor Diputado, tengo el acta del Consejo Regional Agrario, y en el acta figura la conformidad total y absoluta de todos los miembros de las organizaciones agrarias allí presentes, tengo el acta y testigos como es natural, y ahí está. Todos dieron su conformidad primero a la evaluación de daños, y segundo a todas y cada una de las medidas que se habían tomado.

Bien, luego realmente ha repetido hasta la saciedad el tema de la Banca, que ha sido un monotema, la Banca Privada. Luego pregunta el porqué de la compra de montes, para qué sirve la compra de montes y realmente qué tiene que ver esto con las heladas. Mire usted, yo no lo he relacionado con las heladas, lo he relacionado con el empleo y realmente su Señoría que también sé que es técnico-agrario (y en este caso tampoco quiero dar una lección de agronomía) como todo el mundo sabe que las correcciones hidrológicas-forestales se hacen en los montes, y que en esos montes, evidentemente, para actuar sobre ellos solamente hay dos maneras, o se actúa con el sistema de consorcios o de convenio que se llama actualmente, o son montes públicos. Evidentemente nosotros creemos que es mejor actuar sobre montes públicos y le puedo decir que en este momento el servicio de montes de la Comunidad Autónoma no podrá actuar prácticamente sobre un pal-

mo de terreno porque no hay ni un solo monte público que no esté ya rotulado y repoblado, por tanto necesitamos esos montes para poder a continuación emplear esos 500 millones de pesetas, que yo le decía que hemos conseguido del Gobierno de la Nación para hacer correcciones hidrológico-forestales. Imagino que su Señoría no discutirá la importancia de esta medida, no solamente por el tema del empleo, que le recuerdo que puede cubrir del orden de 20.000 jornales este mismo año, sino que además incide en algo tan importante como evitar las avenidas, recargar los acuíferos, y todos los efectos añadidos que tienen las correcciones hidrológicas como, su Señoría que es técnico, debe conocer.

Dice que la moratoria de la Seguridad Social es complicada, lo reconozco, es complicado conseguir una moratoria de la Seguridad Social, pero por desgracia las leyes están ahí y no nos las podemos saltar, hay un sistema para pedir moratorias que hay que cumplir, y eso está establecido y cualquier medida que se tome en otro sentido difícilmente se va a poder superar.

Luego, una vez más hace demagogia, y compara la subvención de AVIACO con la subvención a agricultores, prefiero no comentarlo. A continuación ataca a un sector como el sector del plástico, y dice que hay fraude en los plásticos; bueno Señor Diputado, denúncielo usted ante los tribunales o ante quien corresponda, porque realmente creo que no es suficiente decirlo y a lo mejor yo coincido con usted, no lo sé, pero es posible que tenga usted razón, muy bien, denúncielo.

Termina diciendo que los agricultores no se sienten defendidos por el Gobierno Socialista; bien Señor Diputado, es posible que los agricultores no se sientan defendidos por este Gobierno Socialista, pero yo sí le puedo decir dos cosas: en primer lugar, que desde luego este Gobierno Socialista está haciendo un esfuerzo máximo porque cree sobre todo en el agricultor, en el hombre agricultor, y lo que sí le puedo decir es que hasta ahora que yo sepa no ha habido ningún gobierno de derechas en los últimos 200 años que se haya preocupado ni un ápice por un solo agricultor; Gobiernos de derechas que están absolutamente identificados por su ideología y que por tanto son un fiel reflejo de lo que usted piensa en la actualidad.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Señor Consejero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Señor Presidente, Señores Diputados.

Señores Diputados, no voy a insistir excesivamente, voy a ser ya muy breve, pero sí tengo que clarificar alguna cuestión, es decir, no creo que existen muchos agricultores que puedan estar obteniendo créditos para circulante en las condiciones en que se ha ofertado en el convenio. Los créditos se pueden obtener en algunas condiciones especiales más económicas a través del Banco de Crédito Agrícola, ya lo ha dicho el Consejero de Agricultura, por lo cual nosotros en absoluto estamos desviando ningún tipo de operaciones hacia otras entidades, lo que hemos hecho ha sido ampliar el abanico de ofertas para realmente poder obtener cualquier tipo de reducción y poder obtener una financiación más económica, puesto que realmente creo que el Señor Diputado está incluso casi fuera de lo que es el ámbito normal de las operaciones financieras. Hoy día el crédito para circulante sea para agricultores o no sea para agricultores, tiene unos tipos de referencia, incluso tiene unos tipos preferenciales, que nada más que se dan como tipo de referencia a muy contados clientes. Nosotros con el convenio que se ha firmado al 15'5%, subsidiado en 2 puntos y medio para el empresario individual y 3 puntos y medio para cooperativas y agrupaciones de agricultores, realmente estamos reduciendo el crédito circulante para 11 meses al tipo de referencia del 12% y del 13%, y yo me alegraría si de ese tipo de referencia existieran muchísimos, porque sería realmente muy beneficioso para el sector. Pero cuando se tiene que convenir de esa forma, y se tiene que llegar a los convenios que hemos tenido que establecer, es porque ese tipo de referencia Señor Diputado no está en el mercado, y si usted cree en el mercado, asómese un poquito, vaya por las instituciones, y además otra cosa, vea usted, porque esto es muy importante, que no le pidan después en el mostrador de al lado que deje usted el 50% a plazo fijo, porque claro, nada más que le recomiendo que haga usted cualquier tipo de operaciones, y si la hay, su obligación es divulgar el nombre de la entidad y ofrecerla porque no vaya a ser que a lo mejor lo que tenga sea una operación escaparate, solamente para poder ofertar 50 millones. Si hay una entidad financiera en Murcia que puede ofertar 5.000 millones, nada impide que realmente los agricultores la conozcan y los agricultores realmente puedan dirigirse a esas oficinas, y que sea una entidad que tenga también luego garantías suficientes con respecto a los depósitos y a las operaciones que vayan a hacer, porque muchas veces el que da excesivamente barato habrá que ver luego las garantías que puede ofrecer.

Y quisiera también decir una cosa; es decir, ¿por qué hemos llamado a los sindicatos más representativos pa-

ra negociar la distribución de los fondos de las ayudas para paliar los jornales como consecuencia de las heladas?, muy sencillo, porque estábamos hablando de jornales y estábamos hablando de algo que incide sobre el sector social y el sector sindical, y entonces hemos llamado a los sindicatos más representativos del sector agrario. Con respecto al tema de los ciclos, pues yo quisiera decirle al Señor Diputado que realmente los ciclos agrícolas son incluso a veces más cortos que los ciclos industriales, y realmente desde el punto de vista de la financiación se está consiguiendo una coordinación entre la Comunidad Autónoma y la propia Administración Central para no quebrar algo que es importante en este país, y que tenemos que esforzarnos desde todas las Comunidades para que exista una oferta unificada para que todos tengan las mismas condiciones, y es algo que en esta misma Cámara se ha pedido por ustedes, que realmente no se pueda estar haciendo una competencia desleal desde unos sitios ofertando condiciones más ventajosas. Y con esto quiero terminar ya con una cuestión Señor Diputado, no nos haga usted excesiva demagogia, porque la demagogia desde su Grupo huele a puro fascismo, solamente faltaba aquí la música de Wagner para aproximarnos a otras épocas históricas.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Señor Consejero, le ruego que eviten una serie de adjetivos que pueden herir la susceptibilidad de los Diputados.

Señor Diputado, yo le ruego que las últimas palabras no las dé por escuchadas y sigamos en unos cauces normales de reflexión en la Cámara.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, antes de hacer uso de mi turno, que sería un híbrido de alusiones y réplica, yo, si no he de dar por escuchada esa palabra, solicito que sea retirada ante el Pleno de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

La palabra está dicha, haga usted lo que considere oportuno, yo le ruego que no la dé por escuchada.

Tiene usted cinco minutos como máximo.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, Señores Diputados.

Yo voy a hacer una mera teoría. Cuando uno estudia las posiciones políticas se encuentra con que fascista es quien tiene una concepción agresiva de su ideología y se la arroja a los demás. Yo no he hecho fascismo entre otras cosas porque no va con mi talante democrático y no he hecho apología de una ideología, lo que sí me he encontrado es que el Señor Consejero me ha arrojado su ideología con un guante, y, como mirándose en un espejo, ha dicho que lo que estaba haciendo era fascismo.

En cualquier caso yo no voy a entrar en ello, porque entiendo que el que aquí diga uno que es fascista o que no es fascista no sustancia lo que estamos diciendo, eso es muestra con la conducta de las personas y aquí estamos quienes creemos que hablando se entiende la gente, que es lo esencial de la democracia. Yo es que creo que el Señor Consejero de Economía no se entera de que hay créditos más bajos en esta Comunidad; yo creo que no se entera, a parte de que sus teorías que me parecen muy bien, creo que no se entera.

Yo realmente agradezco al Señor Consejero que me explique qué son los ciclos industriales y los ciclos agrícolas; la verdad que yo se lo agradezco, aunque tendría mis reservas para aceptar que hay ciclos industriales más cortos que los ciclos...; - perdón - ciclos agrarios más cortos, pero en fin, no se trata de contestar este tema, que bien lo podíamos tratar tomándonos un café, si realmente su Señoría considera que mi talante democrático me hace capaz de ese acto de amistad.

Yo quiero contestar en primer lugar a la acusación de demagogia que se ha hecho continuamente contra mi intervención. Señores, yo no estaba haciendo demagogia, yo no he estado haciendo demagogia porque lo único que he hecho es describir unos acontecimientos y darle una valoración política y no he estado haciendo ofertas que es el núcleo central de las teorías demagógicas, demagogia hace quien propone ofertas y esas ofertas son engañosas y van contra sentido de los cauces y de las instituciones, y eso Señorías es el convenio que ustedes han firmado.

A mí se me ha señalado lo del colectivo de los trabajadores, cómo no me voy a acordar, si aquí en esta Cámara, por consenso de todos los Grupos, se votó el crédito correspondiente sin que nadie rechistara, lo que pasa es que ayudar a los trabajadores es una cuestión institucional, y desgraciadamente ya se ha demostrado que ustedes no tienen la exclusiva de la defensa de los trabajadores, aquí está toda esta Cámara que aprobó un crédito para apoyar a los trabajadores, y desde luego me parece que su Señoría ha olvidado eso.

Yo quiero exponer también una cuestión, los servicios de la Cámara podrán documentar a sus Señorías, ciertamente ha habido una moción impulsadora, excitadora de la acción del Gobierno que entró en esta Cá-

mara el día 22 de febrero, yo lamento que la coordinación dentro del Gobierno sea mala, pero yo le puedo decir que en la Junta de Portavoces ese tema se ha tratado, y es más, como Portavoz del Gobierno el Consejero correspondiente dijo que lo habíamos hecho con defecto de forma, o ustedes no lo han debatido o es que hay consejeros en este Gobierno que no se enteran de lo que hace el Gobierno.

También se me está acusando de contradicción; yo la verdad es que la teoría de la contradicción no la tengo tan clara como su Señoría, pero me parece que en la exposición de su Señoría ocurre como con los números complejos, que hay una frase real y una frase imaginaria que es la que quiere ver. Pero el núcleo de la respuesta del Señor Consejero de Agricultura ha sido cuando espontáneamente ha dicho «no subvencionamos por debajo del crédito oficial porque entendemos que no debemos hacerlo». Hay una voluntad, y por encima de toda la dialéctica, el Señor Consejero ha reconocido que es que no quiere subvencionar por debajo de ese tipo, y eso lo tienen que saber los agricultores, porque hasta ahora no se les había dicho. Entonces se justifica el comentario de este Grupo y de este Portavoz.

En cuanto a la componente imaginaria de ese número complejo que citaba, quiero señalar Señor Consejero, que yo no he hecho demagogia con el Consejo Agrario, ni le he dicho que se haya opuesto ninguna organización, en mi intervención le dije que lo que no ha explicado aquí el Consejero es lo que le dijeron las organizaciones agrarias.

Yo, realmente respecto a los de los gobiernos de derechas, pues creo que hay que mirar un poco a la historia, que descalificar la historia tan olímpicamente considero que es un apresuramiento, una exponente más del apresuramiento, y no voy a entrar en ello porque la derecha se justifica por sí sola, y aquí estamos en la historia de España, y todos la estamos haciendo, y desde luego me parece una postura ciertamente peligrosa el considerar que solamente unos tienen la razón. Finalmente Señor Presidente, termino, yo quiero recordar la historia del Duque de Lerma que para morir ahorcado se vistió de colorado.

Yo quiero decirle a los Señores Socialistas con todos mis respetos, con toda mi sinceridad, que yo no aceptaré un carnet socialista, precisamente por respeto a quienes lo llevan con dignidad, y desde luego en ningún momento yo puedo cambiar una forma de ser por oportunismo o por defender incluso intereses, de manera que, Señores Socialistas, son Socialistas y yo no lo soy, de manera que le recuerdo al Señor Consejero de Agricultura que no me recuerde lo del Duque

de Lerma, y que desde luego no me presente ningún carnet socialista porque yo no lo voy a aceptar, con todo mi respeto al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Señor Diputado.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (Sr. ALBACETE VIUDES):

Sí, muy brevemente. Bueno, realmente no sé que contestarle, no ha hecho ninguna aportación nueva a su intervención anterior, quizás sí recordarle al Señor Diputado que es curioso pero sigue sin ofertar alternativas, posiblemente porque no las tenga.

Recordarles solamente que insisto en que yo no conozco, y soy agricultor algunos años, y no conozco realmente ninguna medida de ningún gobierno de derechas en el tema de las heladas que haya favorecido a ningún agricultor, nunca les han ayudado Señor Diputado. Y, por supuesto, terminar diciendo que no se preocupe su Señoría, que no tenemos la menor intención, o por lo menos yo no la tengo de otorgarle el carnet del Partido Socialista, porque creo que realmente no sería un favor para el Partido Socialista.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Señor Presidente, Señores Diputados.

Quiero aclararles que cuando le he hecho esa referencia a un sistema totalitario de derechas, más bien ha sido por los argumentos no hacia la persona.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. LOPEZ VERA:

Señor Presidente, Señores Diputados.

En este tipo de debates, y por su propia dinámica, al llegar a un cierto punto del mismo, el tema nos lo

encontramos ya bastante agotado por los grupos que intervienen en primer lugar, y en consecuencia a este Grupo Socialista le queda un campo bastante reducido para tratar el tema. No obstante, tenemos algunas cuestiones que plantear que estimamos interesantes que se aclaren, con el ánimo de despejar posibles dudas, máxime teniendo en cuenta algunas intervenciones intencionadamente equívocas que se han vertido aquí esta tarde.

Pasará, con ánimo de hacer una intervención breve, a remitirle las preguntas a los Señores Consejeros. La primera sería: ¿el adoptar unas medidas tendentes a la declaración de zona catastrófica, qué efectos supone en este caso su concesión?, ¿por qué no se ha estimado al final válida la declaración de zona catastrófica?, ¿qué es lo que se ha venido a conseguir? y ¿quién puede pedir la zona catastrófica?, esta sería la primera pregunta. La segunda pregunta sería ¿cuáles son las líneas de crédito que se arbitran y por qué éstas en concreto?, ¿cuáles son los trámites para llegar a estas líneas de crédito?

Una tercera pregunta versaría sobre el orden de los seguros agrarios, ¿qué cultivos se pueden asegurar?, y quizá abusando un poco de la generosidad del Señor Consejero, si nos podría dar una cifra estimativa de cuánto se podía haber cubierto de las pérdidas habiendo suscrito unas pólizas de seguros agrarios. Otra de las preguntas sería, aunque ya hemos hablado aquí en esta Cámara del paro adicional que han generado las heladas, pero nos gustaría conocer el montante global del dinero empleado para este tema, para el desempleo.

En casi al principio de su intervención, el Señor Consejero hablaba en su exposición de subvenciones y de ayudas para la reestructuración de cítricos; en concreto ¿qué subvenciones y qué ayudas? Y una última pregunta en el sentido de que como hemos visto que este Consejo de Gobierno ha venido elevando una serie de peticiones al Gobierno Central, quisiéramos que se nos explicara aquí cuáles han sido las impresiones que se han sacado por el Señor Consejero y el Consejo de Gobierno de la actuación del Gobierno Central con la Región Murciana.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señores Diputados.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (Sr. ALBACETE VIUDES):

Señor Presidente, Señores Diputados.

Vamos a ver si soy capaz de responder a las preguntas que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, hace una pregunta interesante, porque realmente quizá hay confusión con el hecho de la zona catastrófica. Tengo que empezar por decir que la declaración de zona catastrófica, o los daños catastróficos, que realmente así es como se llama en el decreto, está recogida en un decreto del año 81, y que como antes creo que decía, quizá cuando se lee da la impresión de que está mucho más pensado para catástrofes de otro tipo, que no son precisamente las heladas. De cualquier modo si le quiero decir Señor Diputado, que en el Decreto se especifica claramente primero quién puede pedir la declaración de zona catastrófica, y se refiere, y le quiero leer textualmente, a autoridades municipales profesionales, organizaciones profesionales agrarias, entidades privadas o particulares; es decir, el derecho de solicitud de zona catastrófica corresponde a cualquiera, cualquier persona tanto física como jurídica incluso de cualquier tipo, un Ayuntamiento, una organización agraria, sería perfectamente legítimo que lo pidiera.

Por otra parte, cuando se determina la zona catastrófica, dice el Decreto que hay que decir claramente qué tipos de ayudas se solicitan, y concretamente hay una enumeración desde la a) a la l) en el Decreto donde vienen exactamente qué tipo de medidas se pueden solicitar y vienen clarísimamente expuestas. De esas medidas - me parece que lo he dicho antes - se han elegido aquellas que podrían, digamos, tener relación con el hecho de una helada, porque hay otras (le puedo leer por ejemplo la que aparece aquí con la letra h) que dice «concesión de cupos de viviendas de protección oficial, de promoción pública») que evidentemente se refieren a un hecho catastrófico de otra índole. Otra medida se refiere a la realización de obras municipales o provinciales de nuevo establecimiento para reparación de los daños ocasionados como consecuencia de la catástrofe. Es evidente que el decreto contempla muchas posibilidades, pero hemos elegido exactamente aquellas que se refieren al hecho de la helada.

También conviene hablar dentro del decreto éste, del artículo 4º cuando dice textualmente que «quedan excluidos de la aplicación de todas estas medidas que hemos dicho, los daños que sean indemnizables por compañías de seguros, mutuas o entidades de carácter similar de naturaleza pública o privada, o los que sean consecuencia de riesgos susceptibles de previo asegu-

ramiento». Lo dice así de claro el Decreto, decreto que insisto está hecho en el año 81; es decir, no por un Gobierno Socialista. De cualquier modo, como también prevé el decreto, se pueden hacer excepciones, no obstante, lo anterior cuando por razón de las personas afectadas o por los daños o por el carácter de las circunstancias que los hubieran originado, concurren motivos de equidad. Ya he dicho el artículo al que el Gobierno se acogió para solicitar que no fueran a excluir a los agricultores que no tenían seguro agrario.

No sé si con esto queda contestada su pregunta. Preguntaba algo importante también, que me parece que ya lo he dicho antes, pero lo aclaro. Por la declaración de zona catastrófica realmente no se contemplan más ayudas que éstas que se dicen aquí, no hay más ayudas que éstas, exactamente las 6 ayudas que nosotros hemos pedido, por tanto, no hay mayor efecto que éste; o sea, el hecho de ser declarada zona catastrófica no supone más ayudas que las que aquí aparecen. Por esto nuestra insistencia - quizá con esto contesto parte de la última pregunta aunque luego insistiré sobre ella - nuestra insistencia en que no es tan importante el hecho de la declaración del daño catastrófico, sino el que se ejecuten exactamente las medidas que se piden, que es un poco lo que nosotros solicitábamos.

Me preguntaba algo sobre las líneas de crédito y los trámites en términos generales que hay que hacer, y qué criterios se han seguido para que sean estas líneas de crédito y no otras. Bien, bueno, no voy a extenderme mucho porque sería quizás exhaustivo, pero sí le quiero aclarar dos grandes cuestiones: la primera cosa que se tuvo en cuenta fue efectivamente pedir líneas de crédito para capital circulante, que son las únicas líneas que subvenciona la Comunidad Autónoma y ahí se tuvo en cuenta que fueron las cantidades por agricultor mucho más importantes de las que normalmente se suelen dar; es decir, 2.000.000 de pesetas por agricultor y 2.000.000 por socio de una entidad asociativa, y que la subvención contempla que se pueda llegar a un interés del 13% para créditos individuales o el 12% para entidades agrarias. El criterio evidentemente ahí está para conseguir mayor agilidad, y además ya he insistido antes en que esta línea del Banco de Crédito Agrícola no tiene dotación presupuestaria, así de claro, y concretamente las líneas para entidades de agricultores solamente están limitadas para las asociaciones de productores agrarios que se dediquen a la comercialización, no existe otro motivo.

En cuanto a las inversiones (que insisto son créditos que dan las entidades financieras con fondos propios y con un 12% de interés anual) sí hay algunas individualidades; ahí hemos aprovechado la circunstancia para introducir algo que esperemos que sea una línea de

futuro, sobre todo en las actuaciones del Banco de Crédito Agrícola en la Región; es decir, hemos elegido aquellas inversiones que consideramos de mayor interés para la Región, e incluso hemos limitado dónde no se debe actuar, por ejemplo le puedo decir que hemos señalado el que no se puedan dar créditos para explotaciones, para poner nuevos regadíos en las zonas que no tengan dotación de agua.

También hemos limitado, por ejemplo, el que se puedan poner, el que se puedan hacer transformaciones en los regadíos de arbolado, porque el plazo de amortización que tienen estos créditos no va más allá de 6 años y consideramos que no es un plazo suficiente, y por tanto no se debe fomentar que el agricultor se introduzca en un préstamo como éstos cuando difícilmente va a ser capaz de devolverlo. Sin embargo, si hay una singularidad, y esto sí quiero resaltarlo, porque antes el Portavoz del Grupo Popular decía que realmente que no le hacíamos ningún favor al agricultor, hay una singularidad importante con relación a los créditos del Banco de Crédito Agrícola, y es que aquí se concede un año de carencia sistemáticamente, quizá el agricultor y algunos que nos están escuchando lo pueden saber, más importante que el montante del interés para el agricultor es el período de devolución, sobre todo ese año de carencia.

Bien, de cualquier modo Señor Diputado, si luego quiere le dejaré un folleto que explica exactamente en qué consisten los créditos, que por cierto se están divulgando bastante, y luego hay una difusión de todo lo que hemos podido hacer.

Me preguntaba también qué cultivos se pueden asegurar. Antes he dicho que se podían asegurar prácticamente todos los cultivos menos tres, le pudo decir los que sí, concretamente los cítricos, el tomate, las alcachofas (digo de cultivos de la Región porque hay otros muchos evidentemente, la cebolla, las judías verdes, el melón, la sandía, las fresas y el fresón) concretamente esos son los cultivos que se pueden asegurar.

Bien, me pedía una evaluación de digamos de cuánto hubiera representado el daño, o mejor dicho, la minoración del daño si se hubieran asegurado. Bueno, como creo que todos ustedes saben, los Grupos Parlamentarios por lo menos tienen la valoración de daños, no la tengo en este momento aquí delante, pero en fin se puede hacer. Como viene por cultivos se podría ver efectivamente, haciendo una simple multiplicación que si realmente se hubieran asegurado todas estas cosechas el daño puedo asegurar que hubiera sido muy inferior, porque además los únicos que no se pueden asegurar son las habas de verdeo y los guisantes de verdeo, porque la lechuga y el apio prácticamente no han

tenido daños, o han tenido poco daño, por tanto el daño habría sido muy inferior.

También preguntaba en qué va a consistir la estructuración de cítricos. Bien, este es un plan que ya se ha empezado a elaborar por la Consejería de Agricultura, y que va a contemplar fundamentalmente dos tipos de ayudas: una para subvenciones a plantones, a plantones de cítricos de reposición que se tengan que arrancar como consecuencia de la helada, y otra para subvenciones también para zonas de regeneración, o sea, zonas fuertes digamos, para conseguir el brote. Esto se va a aprovechar, evidentemente, para conseguir que el agricultor que vuelva a plantar lo haga con plantas de un vivero autorizado, y por tanto sea una planta de una reconocida sanidad y además con los patrones adecuados y con las variedades también adecuadas. Creo que es una oportunidad que por desgracia la naturaleza nos brinda, oportunidad que por desgracia la naturaleza nos brinda, espero que en el futuro resulte importante de cara a la agricultura murciana.

Y por último preguntaba el Señor Diputado qué impresiones en general tenemos de la actuación del Gobierno Central. Bien, yo esta mañana a los medios de comunicación en la rueda de prensa que se ha dado en la Delegación del Gobierno, les hacía una valoración sobre el tema éste, y no tengo ningún inconveniente, ninguno, en repertirla. Creo honradamente que el Gobierno de la Nación ha respondido a todas y cada una de nuestras peticiones, y a los hechos me remito. Ahí están las peticiones que se hicieron - insisto - con fecha 11 de enero, vienen puntualizadas, se enviaron incluso a los medios de comunicación y al Boletín de Coyuntura Agraria (no nos lo estamos inventando) y todas y cada una de esas peticiones analizadas, una por una, han sido atendidas, e incluso han sido atendidas algunas peticiones que no habíamos hecho. Por tanto, la valoración creo que no puede ser más positiva y realmente repito algo que decía esta mañana el Subsecretario de Agricultura en la rueda de prensa, hay por ahí unos panfletos - nunca mejor dicho - que empiezan diciendo «se ríen de nosotros»; realmente es un panfleto insultante, nadie se ha reído de nadie, y mucho menos de los agricultores. El Gobierno de la Nación ha actuado con absoluta seriedad y es algo que debe constar en esta Cámara.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Consejero.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Señor Presidente, muy brevemente para contestar al Señor Diputado sobre la pregunta que ha realizado en cuanto al montante que realmente alcanzan las ayudas para paliar los daños de los jornales perdidos.

Se ha hecho referencia ya a un crédito presupuestario que consta ya en los Presupuestos del 85, por otra parte del Proyecto de crédito que se ha anunciado que se ha aprobado hoy en el Consejo de Gobierno ascenderá a los 250.000.000 que en su día se dijeron, después contamos con 70.000.000 que se han utilizado de remanentes de créditos del ejercicio de 1984, con 50.000.000 para el paro estacional en la primera distribución, y 50.000.000 más que irán junto con el crédito extraordinario para trabajos también en obras a realizar en pedanías de ciertos municipios. Todo esto da un total de 420.000.000, que sumándolos a las actuaciones puntuales de la Consejería de Agricultura a través de actuaciones del ICONA y del IRYDA, que pueden ascender aproximadamente a más de 300.000.000, nos hacen ya que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma tenga una cifra a disponer de 720.000.000 aproximadamente. Esto, junto con los acuerdos del INEM que se establecerán con distintas administraciones locales (hemos dado ya una cifra de referencia mínima de garantía de 900.000.000) creo que nos permite decir que podremos disponer en esta Región de aproximadamente de 1.620 millones de pesetas, cifra mínima para aplicarla directamente a este tipo de actividades, lo cual no quiere decir que no sea una cifra oscilante puesto que incluso a través del INEM ya hemos

explicado que se puede llegar a alcanzar convenios superiores, en una banda de entre 200 a 300 millones más.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señor Consejero.

Señor Diputado tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Señor Presidente, bien, muy breve, sería de agradecer la celeridad en el tratamiento del tema, y la sensibilidad demostrada con el agricultor murciano, sensibilidad de un Gobierno Socialista que sí está detrás de sus agricultores, y no va delante trazándoles cortinas de humo que acrecientan su alineación.

Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señores Diputados.

Señores Diputados, terminado el debate, agradecer a los Consejeros su presencia en esta Cámara debatiendo el tema tan importante de las heladas, y sin más temas que debatir, se levanta la sesión.

Muy buenas noches.

ERAN LAS 21'05 HORAS